

# Manual de Operaciones del Programa para Entidades de Recursos y Referencias de Cuidado Infantil

---



**Autor:**

Maidie Rosengarden Ed.D.

**Colaboradores:**

Gwyn Bachtle y la Oficina de Diseño y Administración de Programas, DELC

Dana Bleakney-Huebsch

Jon Reeves y la Oficina de Sistemas de Aprendizaje Profesional, DELC

Dorothy Spence y el equipo del Programa de Asistencia para el Cuidado Infantil, DELC

**Un agradecimiento especial a:**

Agencias de Recursos y Referencias para el Cuidado Infantil

Jordan Pargeter

## Índice de contenidos

Introducción.....	8
Términos y definiciones.....	10
Definiciones.....	10
Programas de reclutamiento para Baby Promise.....	12
Reclutamiento y preparación.....	12
Costo por niño.....	13
Evaluación previa y posterior.....	14
Financiamiento de Baby Promise.....	14
Presupuesto anual.....	14
Pautas de gastos.....	15
Fondos de subsidio.....	16
Tarifa indirecta.....	16
Pago de franjas horarias subcontractadas.....	16
Prohibición de préstamos.....	16
Usos permitidos de los fondos por parte de las CCR&R.....	16
Gastos prohibidos para las CCR&R.....	17
Prohibición de préstamos.....	18
Usos permitidos de los fondos por parte de los proveedores del Programa Baby Promise.....	18
Gastos prohibidos para los proveedores del Programa Baby Promise.....	19
Prohibición de préstamos.....	20
Mejoras ambientales.....	20
Equipo restrictivo.....	22
Provisión de suministros.....	22
Leche de fórmula, pañales, protector solar, toallitas.....	22
Requisitos de presentación de informes fiscales.....	22

Auditoría independiente anual.....	22
Acceso a los registros y otra documentación.....	23
Uso fraudulento de fondos.....	24
Financiamiento continuo.....	24
Revisiones de Fiscal Desk.....	24
Requisitos de seguro.....	24
Personal y capacitación de la CCR&R.....	26
Cambios de personal de la CCR&R.....	26
Personal.....	26
Verificaciones de antecedentes penales.....	28
Proveedores del Programa Baby Promise.....	28
Cambios de personal.....	28
Costos de capacitación y reembolsos al personal.....	28
Cualificaciones de los educadores de la infancia temprana.....	28
Salarios.....	29
Tiempo de preparación y planificación.....	29
Tiempo libre remunerado.....	30
Capacitación y desarrollo profesional.....	30
Registro Central de Antecedentes Penales.....	30
Capacitación para el sueño seguro.....	30
Requisito de personal: CERO A TRES.....	30
Elegibilidad de niños y familias para Baby Promise.....	30
Proceso de elegibilidad.....	31
Requisito de edad.....	31
Elegibilidad de ingresos para el programa de ERDC.....	32
Requisito de residencia.....	32
Requisitos para las horas de cuidado.....	33
Planificación de la transición.....	33

Procesos de inscripción.....	34
Inscripción.....	34
Prácticas excluyentes.....	34
Tarifas del programa.....	35
Programación.....	35
Año del programa.....	35
Calendario del programa.....	36
Horas de servicio directo.....	36
Presentación de informes.....	37
Requisitos tecnológicos.....	37
Mantenimiento de registros.....	37
Notificación de cambio de dirección o cambio de titularidad.....	37
Informes mensuales.....	38
Recopilación de datos.....	38
Datos de asistencia.....	38
Informes de inscripción.....	38
Formularios.....	39
Asistencia.....	39
Política y procedimiento.....	39
Ausencia prolongada.....	40
Excepciones de asistencia.....	40
Recogida tardía.....	41
Supervisión de los proveedores del Programa Baby Promise.....	41
Supervisión y visitas en el sitio.....	41
Visitas de salud y seguridad.....	43
Requisitos de buen estatus.....	43
Requisitos.....	43
Proporción entre personal y niños.....	44

Prácticas de alimentación y comidas.....	44
Servicios nutricionales.....	44
Comidas relacionales.....	45
Políticas de lactancia.....	45
Plan de estudios.....	46
Plan de estudios.....	46
Religión.....	46
Tiempo frente a la pantalla.....	46
Excursiones.....	47
Alta calidad y Baby Promise.....	47
Alta calidad.....	47
Prestación de cuidado receptivo.....	49
Continuidad del cuidado y prestación de cuidados primarios.....	50
Crecimiento y desarrollo de los proveedores de Baby Promise.....	50
Sistema de reconocimiento y mejora de Oregon.....	50
Planes de crecimiento y desarrollo continuos.....	52
Equidad y Baby Promise.....	54
Equidad: prácticas en el Programa Baby Promise.....	54
Compromiso familiar.....	55
Orientaciones familiares.....	55
Manual familiar.....	55
Comunicación diaria.....	56
Conferencias familiares.....	56
Oportunidad de liderazgo.....	56
Información de los padres o tutores.....	56
Responsabilidades de los padres o tutores.....	56
Selección y evaluación.....	58
Evaluación del desarrollo.....	58

Remisión para evaluación.....	58
Evaluaciones de aprendizaje y desarrollo para niños .....	59
Apoyos para las CCR&R y los proveedores de Baby Promise .....	60
Recursos.....	60
Entrenador certificado de CERO A TRES: <i>Competencias críticas</i> .....	61
Crecimiento y desarrollo.....	62
Apoyo en el sitio.....	62
Redes enfocadas en el cuidado infantil (FCCN) de bebés y niños pequeños y comunidades de práctica (CoP).....	62
Servicios compartidos .....	63
Glosario de términos.....	63

**Esta página se dejó en blanco intencionadamente.**

# Introducción

Este manual de operaciones sirve como una guía para los contratistas actuales de Baby Promise (en adelante, conocidos como Agencias de Recursos y Referencias para el Cuidado Infantil, o CCR&R). Cuidar a nuestra población más vulnerable es una tarea seria que representa un trabajo valioso, significativo y de profunda alegría para aquellos cuya vocación es cuidar y educar a los bebés y niños pequeños.

Al igual que el resto del país, Oregon está atravesando una verdadera crisis en el cuidado de bebés y niños pequeños, ya que el estado carece de opciones de programas de cuidado y aprendizaje temprano calificados y preparados para nuestros niños más pequeños. Las familias de Oregon se enfrentan a muchos obstáculos, como las largas listas de espera, las opciones limitadas de proveedores y los costos del cuidado infantil que rivalizan con el costo de la matrícula universitaria. El Departamento de Aprendizaje y Cuidado Temprano (DELIC, por sus siglas en inglés) trabaja continuamente para aumentar el acceso de las familias al cuidado infantil y estabilizar y fortalecer los programas existentes de aprendizaje y cuidado de la infancia temprana en las comunidades de Oregon.

El DELIC se esfuerza por garantizar que los niños y las familias tengan acceso a una atención y educación temprana de alta calidad. Las investigaciones continúan demostrando la importancia del cuidado y la educación temprana de alta calidad para el desarrollo cerebral, el crecimiento socioemocional y las habilidades de preparación escolar de los niños. El DELIC lanzó el Programa Baby Promise en marzo de 2020 para abordar este problema.

El propósito del Programa Baby Promise es aumentar el acceso al cuidado de alta calidad para los bebés y niños pequeños (de 6 semanas a 3 años de edad) y mejorar la calidad de los programas de aprendizaje y cuidado de la infancia temprana existentes en Oregon. Baby Promise ofrece espacios financiados a los niños de familias que tienen ingresos elegibles para participar en el Programa de ERDC. Con el tiempo, Baby Promise aumentará la cantidad de programas de alta calidad disponibles para atender a las familias que reúnen los requisitos para participar.

El programa Baby Promise tiene como objetivo servir a las familias de bajos ingresos de las comunidades que luchan por encontrar y mantener una atención de alta calidad para bebés y niños pequeños. El DELIC distribuye los fondos de la subvención de Baby Promise a las organizaciones o agencias regionales.

Las Agencias de Recursos y Referencias para el Cuidado Infantil (CCR&R, por sus siglas en inglés) son las organizaciones actualmente designadas por el DELIC en algunas regiones del estado para administrar el Programa Baby Promise a través de acuerdos de



subvención separados. El trabajo de las Agencia de CCR&R se alinearán con la misión del DELC de ayudar a todos los niños pequeños y las familias de Oregon a aprender y prosperar. Los valores del DELC incluyen la equidad, el impacto positivo para los niños y las familias, la dedicación, la integridad y la sabiduría colectiva, todo con el objetivo de beneficiar a los niños y las familias de Oregon y a quienes los sirven. Por último, para los niños cuyas familias eligen o necesitan cuidado infantil fuera del hogar, es importante que haya opciones de cuidado y educación temprana de alta calidad disponibles y accesibles.

Objetivos y principios del Programa Baby Promise:

- Los proveedores del Programa Baby Promise colaboran con un sistema de especialistas en bebés y niños pequeños (a través de las CCR&R) que brindan apoyo y desarrollo profesional a las redes de programas de aprendizaje y cuidado de la infancia temprana que participan en Baby Promise para garantizar la implementación de una atención relacional de alta calidad.
- Las CCR&R se alinean con la misión del DELC de ayudar a todos los niños pequeños y familias de Oregon a aprender y prosperar.
- Las CCR&R ayudan a los programas a apoyar la inclusión y la equidad a través de estrategias individualizadas para ayudar a abordar las necesidades de todos los niños.
- Las CCR&R subcontratan programas de aprendizaje y cuidado temprano en las comunidades, lo que permite al DELC y a las CCR&R dedicarse a crear espacios sostenibles y de calidad para los bebés y niños pequeños a lo largo del tiempo, abordar la necesidad de reembolsar a los proveedores el costo real del cuidado de bebés y niños pequeños de alta calidad y garantizar que se implementen las pautas salariales.
- El DELC y las CCR&R dan prioridad a las comunidades con una escasez extrema de cuidado infantil y brindan acceso a las poblaciones prioritarias.
- El DELC y las CCR&R apoyan los programas para cumplir con los estándares asociados con la calidad del cuidado de bebés y niños pequeños y las prácticas apropiadas para el desarrollo que dan como resultado entornos y experiencias de alta calidad.
- El Programa Baby Promise incorpora un enfoque de atención mixto para poner en práctica experiencias de aprendizaje temprano de alta calidad en una variedad de entornos. Esto ofrece opciones para que las familias puedan elegir.

## Términos y definiciones

El Manual de operaciones de Baby Promise está dividido en secciones que describen las especificaciones programáticas del Programa Baby Promise y los requisitos de presentación de informes necesarios para que la CCR&R administre el programa en su región. El objetivo de este Manual es ayudar a la CCR&R a cumplir con estos requisitos y dirigir la implementación y prestación de los servicios de alta calidad. El Manual se actualizará anualmente. Las CCR&RS y los proveedores del Programa Baby Promise recibirán una notificación cuando se realicen las revisiones.

Si una CCR&R no puede cumplir con un requisito del Programa Baby Promise antes de firmar un contrato con el DELC o durante el periodo del contrato, la CCR&R o el Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano (o proveedor), de conformidad con los términos de su acuerdo de subvención, deberá comunicarse con el administrador de Baby Promise del DELC para determinar si es necesario solicitar una exención, un memorando de entendimiento u otra medida apropiada para determinar los próximos pasos.

Si un proveedor del Programa Baby Promise no puede cumplir con un requisito del Programa Baby Promise antes de firmar un contrato con la CCR&R o durante el periodo subcontractual, la CCR&R, de conformidad con los términos de su acuerdo de subvención, deberá comunicarse con el administrador de Baby Promise del DELC para determinar si es necesario solicitar una exención, un memorando de entendimiento u otra medida apropiada para determinar los próximos pasos.

Es importante tener en cuenta los siguientes términos al leer este Manual:

- **PUEDE:** La palabra "puede", cuando se usa en este Manual, ofrece opciones a las CCR&R y/o los proveedores del Programa Baby Promise que pueden tener en cuenta al crear políticas y procedimientos. La palabra "puede" indicar un área en la que la flexibilidad y la resolución de problemas pueden ayudar a la CCR&R y al programa a cumplir con un requisito.
- **DEBE:** La palabra "debe", cuando se usa en este Manual, indica un **requisito** de Baby Promise que está asociado con la entrega de una subvención o con la salud y la seguridad, y es obligatorio para los proveedores del Programa Baby Promise.
- **DEBERÁ:** La palabra "deberá", cuando se usa en este Manual, indica cómo, o con qué herramientas, se puede cumplir o se cumplirá un requisito del Programa Baby Promise.

### Definiciones

Para los fines de este Manual, el término "proveedor del Programa Baby Promise" se

refiere a un subcontratista de la CCR&R con quien la CCR&R ha firmado un contrato. Los términos "Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano" o "Proveedor" son programas de aprendizaje y cuidado temprano que son empresas con la misión de cuidar y educar a los niños pequeños, como los proveedores de cuidado infantil en el hogar, las guarderías que atienden a hijos de empleados, las aulas o centros de Early Head Start o las organizaciones comunitarias que atienden a niños pequeños. Para los fines de este Manual, el término "Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano" o "Proveedor" se refiere a este tipo de negocios y es posible que no sea un proveedor del Programa Baby Promise. Un "Proveedor del Programa Baby Promise" es una empresa de este tipo **y** un subcontratista de una CCR&R con el Programa Baby Promise.

Las CCR&R pueden subcontratar los servicios de elegibilidad e inscripción con otras agencias, como el Early Learning Hub o Head Start. Algunos procesos de inscripción descritos en este Manual pueden incluir la colaboración con otras agencias.

*Al final de la guía se incluye un glosario de términos y apéndices adicionales que son útiles para la implementación de Baby Promise.*

# Programas de reclutamiento para Baby Promise

## Reclutamiento y preparación.

La CCR&R debe desarrollar estrategias para localizar e involucrar a los programas en su comunidad. Esta estrategia debe incluir un proceso para evaluar la viabilidad de un programa de aprendizaje y cuidado de la infancia temprana, así como para establecer un costo por niño y un presupuesto.

La CCR&R utilizará los formularios proporcionados por el DELC con los programas de aprendizaje y cuidado temprano que quieren solicitar ser subcontratistas de Baby Promise. La CCR&R ayudará a los programas que quieran utilizar plantillas o formularios de Baby Promise mediante la colaboración con el administrador de Baby Promise del DELC para garantizar que el proceso de traducción del idioma se complete siempre que sea posible. La CCR&R puede solicitar la traducción de los formularios o plantillas de Baby Promise a otros idiomas cuando sea necesario.

Antes de subcontratar un programa de aprendizaje y cuidado temprano, la CCR&R presentará el nombre y el número de licencia (si corresponde) del programa al DELC para su revisión. Para poder participar en el Programa Baby Promise, los programas de aprendizaje y cuidado temprano deben formar parte de la lista del Programa de ERDC.

*La asistencia técnica que se brinda a los proveedores puede variar según las necesidades del proveedor para prepararse para convertirse en proveedor del Programa Baby Promise. Establecer relaciones positivas a largo plazo con el personal de asistencia técnica de la CCR&R requerirá que la CCR&R se dirija a los proveedores con una mentalidad de crecimiento para ayudarlos a poner en práctica las estrategias comerciales para mantener los servicios, incorporar los elementos del cuidado de bebés y niños pequeños y comprender los ciclos regulares de evaluación y crecimiento.*

La CCR&R debe llevar a cabo una orientación exhaustiva y en persona con los programas de aprendizaje y cuidado temprano cuando corresponda durante el proceso de solicitud, incluida una revisión cuidadosa de la Guía para proveedores del Programa Baby Promise.

El DELC puede revisar los programas de aprendizaje y cuidado temprano para determinar si cumplen con los requisitos de elegibilidad para Baby Promise. Estos umbrales incluyen, pero no se limitan a:

- Capacidad del programa para seguir las pautas del Código de Conducta Ética de la NAEYC

- Capacidad para cumplir con las pautas nutricionales del Programa de Alimentos del USDA.
- Capacidad para cumplir con la calificación mínima de educador/maestro de educación temprana.
- No tener sanciones civiles en los últimos 24 meses.
- No tener investigaciones abiertas con el DELC y/o las agencias asociadas.
- No tener ninguna violación o incumplimiento grave en los últimos 24 meses, lo que incluye:<sup>1</sup>
  - Los adultos que deben estar inscritos en el Registro Central de Antecedentes Penales están presentes en el lugar del programa sin estar inscritos actualmente.
  - Los niños están en peligro inminente.
  - Los niños no están supervisados.
  - Condiciones insalubres extremas.
  - Orientación y disciplina inadecuadas.
  - Riesgos múltiples o graves de incendio, salud o seguridad.
  - Brindar cuidado sin tener una licencia de la División de Licencias de Cuidado Infantil (CCLD), según lo exige la regla.
  - Violaciones de las normas del sueño seguro.
  - Hay más niños de los permitidos.
- Calificación de Spark<sup>1</sup>

### **Costo por niño**

La CCR&R debe trabajar con los proveedores de Baby Promise para establecer un costo por niño que incluya:

- Leche de fórmula y comida
- Seguro
- Artículos de cuidado personal (como pañales, toallitas, crema para pañales y

---

<sup>1</sup> Se pueden considerar los programas de aprendizaje y cuidado temprano en los que se haya determinado una sola infracción grave en los últimos 24 meses si superan con éxito el [proceso de revisión de la calificación de Spark](#).

protector solar)

- Costo de desarrollo profesional
- Material para el programa y el aula
- Alquiler y servicios públicos
- Tarifa de servicios compartidos
- Dotación de personal

Para apoyar la retención del personal altamente preparado y cualificado, los proveedores del Programa Baby Promise deben compensar a los educadores de la infancia temprana con niveles salariales competitivos y comparables a los de otros educadores de la infancia temprana de su región que trabajan en programas financiados con fondos públicos.

### **Evaluación previa y posterior**

La CCR&R evaluará la calidad de la participación de Baby Promise en Baby Promise. Las observaciones del sitio deben realizarse al principio y al final del periodo de subcontratación. Los datos de las evaluaciones relacionales y ambientales deben utilizarse para informar las actividades de asistencia técnica, FCCN, Spark y CoP, y compartirse con el programa y el DELC. Pautas de financiación para programas subcontratados

## **Financiamiento de Baby Promise**

La CCR&R creará y celebrará subcontratos con los proveedores del Programa Baby Promise. La CCR&R exigirá a los proveedores de Baby Promise que presten servicios para bebés y niños pequeños de acuerdo con las expectativas programáticas y fiscales definidas y de acuerdo con este Manual. Cada subcontrato incorporará los términos pertinentes de este Manual.

La CCR&R tiene la obligación de compensar a los proveedores de Baby Promise por esos servicios de acuerdo con los términos del subcontrato. La financiación de Baby Promise por parte de la CCR&R de conformidad con los términos del subcontrato dependerá de la prestación real de los servicios de Baby Promise por parte de los proveedores del Programa Baby Promise. Los fondos de Baby Promise solo se pueden usar para la operación y prestación de los servicios de Baby Promise.

## **Presupuesto anual**

La CCR&R exigirá a todos los proveedores del Programa Baby Promise que presenten un presupuesto operativo anual que describa el uso previsto de los fondos de Baby

Promise. Los proveedores del Programa Baby Promise deben saber que la presentación de un presupuesto no constituye la aprobación de los gastos por parte de la agencia de CCR&R.

Los proveedores del Programa Baby Promise elaborarán un presupuesto de acuerdo con los usos y gastos permitidos para el Programa Baby Promise, que puede depender de la autocertificación del proveedor. Todas las categorías del presupuesto deben cumplir con este Manual y estar aprobadas por la CCR&R.

Los presupuestos preliminares deben presentarse a la CCR&R antes de que el subcontrato se ejecute por completo. La CCR&R exigirá que el presupuesto oficial se complete a más tardar treinta (30) días después de la celebración de un subcontrato y cada año posteriormente.

## **Pautas de gastos**

La CCR&R supervisará a los proveedores del Programa Baby Promise para garantizar que gasten los fondos proporcionados para Baby Promise únicamente en la operación y prestación de los servicios de Baby Promise y de acuerdo con el presupuesto anual del programa y este Manual.

## **Fondos de subsidio**

Los fondos asignados a los pagos de franjas horarias subcontratadas se destinan únicamente al cuidado directo de los niños. La CCR&R no puede reclamar gastos indirectos en ninguno de los fondos de subsidio según los requisitos del ramo para el desarrollo del cuidado infantil.

## **Tarifa indirecta**

La CCR&R puede tener una tarifa indirecta. Esta tarifa puede variar según la tarifa indirecta aprobada por la agencia principal.

## **Pago de franjas horarias subcontratadas**

De conformidad con los términos de cada subcontrato y de este Manual, la CCR&R proporcionará pagos anticipados mensuales por las franjas horarias subcontratadas para los niños elegibles de Baby Promise a los proveedores del Programa Baby Promise. Estos pagos no se verán afectados negativamente por fluctuaciones menores en la asistencia de un niño (consulte la política de asistencia).

## **Prohibición de préstamos**

Los fondos de Baby Promise no se pueden prestar ni anticipar a individuos, corporaciones, organizaciones, agencias públicas o agencias privadas. Los fondos de Baby Promise no se pueden usar como garantía para préstamos.

## **Usos permitidos de los fondos por parte de las CCR&R**

Los usos permitidos de los fondos de Baby Promise para la operación y prestación de los servicios de Baby Promise incluyen, entre otros:

- Gastos administrativos asociados
- Coordinación de los servicios sociales para los niños y las familias de Baby Promise
- Materiales curriculares
- Pañales, leche de fórmula, alimentos y otros artículos para los niños de Baby Promise
- Compensación y beneficios para educadores de la infancia temprana y otro personal de servicio directo (es decir, transporte, servicios de alimentación)
- Facilitación de la transición de los niños elegibles para Baby Promise al pre-kindergarten
- Actividades de participación familiar



- Materiales para el medio ambiente
- Materiales para reuniones mensuales del personal
- Tiempo pagado de preparación y planificación para Baby Promise Early Educators
- Eventos profesionales y comunitarios
- Actividades de desarrollo profesional
- Herramientas de selección y evaluación
- Gastos de viaje; deben estar directamente relacionados con la implementación del Programa Baby Promise

## **Gastos prohibidos para las CCR&R**

Los fondos de Baby Promise no se pueden utilizar para reemplazar otras fuentes de financiación pública, incluidas, entre otras, cualquier financiación estatal o federal. Los fondos de Baby Promise deben tratarse como ingresos restringidos y utilizarse únicamente para prestar los servicios de Baby Promise. Los fondos de Baby Promise no se pueden utilizar para cubrir gastos que no estén directamente relacionados con el Programa Baby Promise. Los gastos prohibidos incluyen, entre otros, los siguientes:

- Deudas incobrables, incluidas las pérdidas derivadas de cuentas incobrables y cualquier costo legal relacionado
- Remuneración a los miembros de la junta directiva, si corresponde
- Costo de las instalaciones inactivas, a menos que esos costos estén relacionados con el Programa Baby Promise y los costos de las instalaciones inactivas hayan sido aprobados por la CCR&R y el DELC
- Costos asociados con la compra de alcohol, drogas o cualquier uso asociado con fines de juego
- Costos incurridos después de la terminación del subcontrato
- Costos de actividades de ocio o entretenimiento que no benefician a los niños del Programa Baby Promise
- Costos de servicios legales, de consultoría y contabilidad derivados de reclamaciones contra el Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano
- Costos de organización de una corporación sin fines de lucro, como los honorarios de incorporación o consultoría
- Costos de recaudación de fondos

- Costos de administración de inversiones
- Fondos insuficientes, sobregiros y cargos bancarios por uso de cajeros automáticos
- Préstamos personales o comerciales, incluidos los cargos financieros
- Proyectos o gastos que superen los cinco mil dólares (\$5,000 dólares), sin aprobación previa
- Honorarios de consultores de relaciones públicas
- Compra de vehículos u otros equipos de transporte
- Material religioso
- Gastos de viaje que no estén directamente relacionados con la implementación del Programa Baby Promise

La CCR&R debe garantizar que los proveedores del Programa Baby Promise no utilicen los fondos de Baby Promise para pagar las multas asociadas con las acciones adversas impuestas por las agencias gubernamentales o de licencias. Los fondos de Baby Promise deben identificarse de forma independiente de otros fondos federales y estatales.

### **Prohibición de préstamos**

Los fondos de Baby Promise no se pueden prestar ni anticipar a individuos, corporaciones, organizaciones, agencias públicas o agencias privadas. Los fondos de Baby Promise no se pueden usar como garantía para préstamos.

## **Usos permitidos de los fondos por parte de los proveedores del Programa Baby Promise**

La CCR&R debe incluir estos usos permitidos de los fondos en cada subcontrato con un proveedor del Programa Baby Promise. Los usos permitidos de los fondos de Baby Promise para la operación y prestación de los servicios de Baby Promise incluyen, entre otros:

- Gastos administrativos asociados
- Coordinación de los servicios sociales para los niños y las familias de Baby Promise
- Materiales curriculares
- Pañales, leche de fórmula, alimentos y otros artículos para los niños de Baby Promise
- Compensación y beneficios para educadores de la infancia

temprana y otro personal de servicio directo (es decir, transporte, servicios de alimentación)

- Facilitación de la transición de los niños elegibles para Baby Promise al prekindergarten
- Actividades de participación familiar
- Materiales para el medio ambiente
- Materiales para reuniones mensuales del personal
- Tiempo pagado de preparación y planificación para Baby Promise Early Educators
- Eventos profesionales y comunitarios
- Actividades de desarrollo profesional
- Herramientas de selección y evaluación
- Gastos de viaje; deben estar directamente relacionados con la implementación del Programa Baby Promise

## **Gastos prohibidos para los proveedores del Programa Baby Promise**

La CCR&R debe incluir estos gastos prohibidos en cada subcontrato con un proveedor del Programa Baby Promise. Los fondos de Baby Promise no se pueden utilizar para reemplazar otras fuentes de financiación pública, incluidas, entre otras, cualquier financiación estatal o federal. Los fondos de Baby Promise deben tratarse como ingresos restringidos y utilizarse únicamente para prestar los servicios de Baby Promise. Los fondos de Baby Promise no se pueden utilizar para cubrir gastos que no estén directamente relacionados con el Programa Baby Promise. Los gastos prohibidos incluyen, entre otros, los siguientes:

- Deudas incobrables, incluidas las pérdidas derivadas de cuentas incobrables y cualquier costo legal relacionado
- Remuneración a los miembros de la junta directiva, si corresponde
- Costo de las instalaciones inactivas, a menos que esos costos estén relacionados con el Programa Baby Promise y los costos de las instalaciones inactivas hayan sido aprobados por la CCR&R y el DELC
- Costos asociados con la compra de alcohol, drogas o cualquier uso asociado con fines de juego

- Costos incurridos después de la terminación del subcontrato
- Costos de actividades de ocio o entretenimiento que no benefician a los niños del Programa Baby Promise
- Costos de servicios legales, de consultoría y contabilidad derivados de reclamaciones contra el Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano
- Costos de organización de una corporación sin fines de lucro, como los honorarios de incorporación o consultoría
- Costos de recaudación de fondos
- Costos de administración de inversiones
- Fondos insuficientes, sobregiros y cargos bancarios por uso de cajeros automáticos
- Préstamos personales o comerciales, incluidos los cargos financieros
- Proyectos o gastos que superen los cinco mil dólares (\$5,000 dólares), sin aprobación previa
- Honorarios de consultores de relaciones públicas
- Compra de vehículos u otros equipos de transporte
- Material religioso
- Gastos de viaje que no estén directamente relacionados con la implementación del Programa Baby Promise

### **Prohibición de préstamos**

Los fondos de Baby Promise no se pueden prestar ni anticipar a individuos, corporaciones, organizaciones, agencias públicas o agencias privadas. Los fondos de Baby Promise no se pueden usar como garantía para préstamos.

### **Mejoras ambientales**

La CCR&R puede proporcionar mejoras ambientales a los proveedores del Programa Baby Promise para aumentar la calidad y/o cumplir con los estándares de la licencia o las expectativas del Programa Baby Promise. La distribución de fondos debe llevarse a cabo de manera que ofrezca ofertas equitativas de materiales y oportunidades educativas en todos los programas de una región determinada. Esto puede provocar que algunos programas reciban muy pocas mejoras ambientales, mientras que otros pueden recibir inversiones importantes durante varios años, según las necesidades.

Las mejoras tienen como objetivo apoyar a los niños de 6 semanas a 3 años y a los

espacios y educadores que los atienden. Si tiene preguntas sobre los gastos apropiados, por favor comuníquese con el DELC. Las compras deben hacerse para garantizar materiales duraderos, de alta calidad y naturales.

Se prohíbe el uso de las pantallas para los niños, la mayoría de los juguetes que funcionan con baterías y los equipos restrictivos, como andaderas y columpios. En el caso de los programas de cuidado infantil familiar, es posible que las consideraciones especiales sobre las sillitas altas sean apropiadas solo a la hora de comer, pero se prefieren otras adaptaciones que aumenten la independencia del niño y las oportunidades de interactuar con sus compañeros.

Al seleccionar las mejoras, las CCR&R deben asegurarse de que los materiales sean apropiados para el desarrollo y que sean suficientes para permitir que varios niños jueguen.

Los fondos se pueden usar para cubrir los gastos del seguro en las siguientes situaciones:

- Para los programas que proporcionan cuidado infantil no tradicional o en horas no convencionales para compensar el costo de estas pólizas excepcionalmente caras
- Para los aumentos de tarifas significativos e imprevistos para ayudar a los proveedores a mantener la cobertura y la participación en Baby Promise
- Para apoyar a los programas recién subcontratados en su primer año de obtención de una cobertura de seguro en los umbrales requeridos

Además, las CCR&R deben asegurarse de que los gastos de los fondos del CCDF se ajusten a los requisitos del CCDF, que no permiten la construcción o la compra de materiales sectarios, por ejemplo. Consulte el [Código de Regulaciones Federales](#) para obtener más información.

## **Equipo restrictivo**

La CCR&R se asegurará de que los proveedores del Programa Baby Promise no utilicen equipos restrictivos, como andaderas, columpios, sillitas saltarinas, etc. Las sillitas altas se pueden usar durante las comidas; sin embargo, siguiendo un modelo relacional, los niños deben estar en brazos al ser alimentados si no pueden sentarse de manera segura. Una vez que puedan sentarse de forma independiente, se prefiere que los niños se sienten a la mesa en sillas pequeñas para interactuar con los otros niños del programa.

## **Provisión de suministros**

### **Leche de fórmula, pañales, protector solar, toallitas húmedas**

Las CCR&R deben garantizar que los proveedores del programa Baby Promise proporcionen leche de fórmula, pañales, protector solar y toallitas húmedas (para usar mientras el niño esté físicamente presente en las instalaciones del programa) a las familias de Baby Promise. El programa debe obtener el consentimiento por escrito de la familia para usar el producto proporcionado por el programa y el personal del programa debe usar el producto según lo especificado por el fabricante. Para las familias con preferencias de productos, se recomienda a los proveedores proporcionar un formulario de preferencias para las familias y buscar opciones que sean razonables tanto para el proveedor como para las familias.

# **Requisitos de presentación de informes fiscales**

Los proveedores del Programa Baby Promise deben enviar la información sobre fondos y gastos de la CCR&R para establecer un costo exacto por niño y demostrar que los fondos de Baby Promise se gastaron según lo previsto y en las categorías de gastos aceptables. Si la CCR&R subcontrata a un propietario único (proveedor de cuidado infantil familiar que trabaja por cuenta propia), el informe de gastos solo incluirá los gastos comerciales, sin incluir la nómina. Los fondos no declarados en esas categorías se consideran ingresos del propietario único.

La CCR&R puede retener los pagos si los informes fiscales se retrasan, no se presentan, están incompletos o son inexactos. Consulte la sección sobre pautas de gastos.

### **Auditoría independiente anual**

La CCR&R exigirá al Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano que presente una copia de su informe de auditoría independiente y certificado y de sus estados

financieros si están sujetos a los requisitos de auditorías independientes. Los informes de auditoría deben enviarse a la CCR&R en un plazo de treinta (30) días a partir de su recepción. Si el proveedor no requiere informes de auditoría o informes financieros independientes y certificados, no tiene la obligación de presentarlos.

### **Acceso a los registros y otra documentación**

La CCR&R y el DELC pueden requerir el acceso a los registros de los proveedores del Programa Baby Promise, que incluyen, entre otros:

- Registros de asistencia e inscripción
- Estados de cuenta bancarios y cheques cancelados
- Estatutos, si corresponden
- Recibos de caja y libros de desembolsos
- Documentación de evaluación para niños
- Formularios de consentimiento
- Documentación relativa a la participación familiar
- Calendarios del programa de aprendizaje y cuidado de la infancia temprana
- Manual familiar
- Revistas generales
- Registros de contabilidad, facturas y documentos suplementarios
- Planes de crecimiento y desarrollo (del personal o del programa)
- Pólizas de seguro
- Lista de la junta directiva actual, si está constituida
- Listas que especifican las cualificaciones, las fechas de contratación y las fechas de terminación de la relación laboral
- Materiales de marketing
- Hojas de registro para personal no remunerado y voluntarios
- Registros de nómina y documentos suplementarios
- Registros de niños inscritos en Baby Promise
- Hojas de tiempo del personal
- estados de ingresos y gastos
- Declaraciones de impuestos

- Subcontratos de transporte y otros servicios relacionados
- Tasas de matrícula

### **Uso fraudulento de fondos**

La CCR&R y el DELC pueden usar información de otras fuentes para evaluar la viabilidad fiscal del Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano o para tomar decisiones sobre la oferta de un subcontrato o la continuación de la financiación de un Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano. El uso indebido de los fondos puede resultar en la terminación del subcontrato del Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano y en la denegación de la participación futura en el Programa Baby Promise y otros programas financiados con fondos públicos.

Los proveedores del Programa Baby Promise se asegurarán de que los gastos cargados a la fuente de financiación de Baby Promise no se carguen simultáneamente a otra fuente de fondos del programa. Los proveedores del Programa Baby Promise deben asegurarse de que los fondos de Baby Promise no se utilicen para pagar las multas asociadas con las acciones adversas impuestas por las agencias gubernamentales o de licencias. Los fondos de Baby Promise deben identificarse de forma independiente de otros fondos federales y estatales. Los proveedores del Programa Baby Promise deben devolver cualquier fondo que se determine que se ha malgastado, gastado de manera fraudulenta o que no está de acuerdo con las expectativas de Baby Promise.

### **Financiamiento continuo**

Los proveedores del Programa Baby Promise no tienen ningún derecho adquirido a seguir financiando los servicios de Baby Promise después de la terminación de su subcontrato con la CCR&R. Cualquier financiamiento futuro estará condicionado, entre otras cosas, a que el Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano acepte las modificaciones del Programa Baby Promise, en caso de que sean necesarias para cumplir con los requisitos del Programa Baby Promise.

### **Revisiones de Fiscal Desk**

El DELC se reserva el derecho de realizar revisiones detalladas de los libros de contabilidad fiscal y los recibos de la CCR&R al menos una vez por bienio. Se enviará una notificación por escrito a la CCR&R antes de la revisión e incluirá los meses para la revisión y la solicitud de documentación.

## **Requisitos de seguro**

Los términos del acuerdo de la subvención (y cualquier modificación al mismo) entre el DELC y la CCR&R describirán los requisitos mínimos de seguro para la CCR&R y los requisitos que deben cumplir los proveedores del programa Baby Promise a los que se



les otorguen plazas para Baby Promise. Estos requisitos mínimos de seguro están diseñados para respaldar la capacidad profesional de los proveedores del Programa Baby Promise y para brindar una protección fundamental a los negocios que operan mientras operan programas que utilizan fondos públicos para respaldar servicios de alta calidad.

Los proveedores del Programa Baby Promise son responsables de mantener el seguro comercial, de responsabilidad y de transporte, además de cualquier otra cobertura requerida para participar en el programa, tal como se indica en los subcontratos anuales con la CCR&R. Si los requisitos adicionales del seguro para Baby Promise (aparte de los requisitos de la cobertura comercial regular) agregan un costo significativo a los programas, los proveedores pueden comunicarse con la CCR&R para obtener ayuda.

# Personal y capacitación de la CCR&R

## Cambios de personal de la CCR&R

Cualquier cambio de personal de la CCR&R de Baby Promise debe informarse al DELC en un plazo de 10 días laborables. Tenga en cuenta que actualmente el personal empleado por la CCR&R tiene una variedad de títulos que incluyen, entre otros:

- Entrenador
- Especialista en participación familiar
- Especialista en bebés y niños pequeños
- Gerente de programas
- Especialista en programas
- Especialista en mejora de la calidad

Es responsabilidad de la CCR&R tomar las decisiones relacionadas con el empleo que mejor se adapten a la CCR&R con respecto a los títulos y obligaciones laborales. Los proveedores del Programa Baby Promise pueden trabajar con varios miembros del personal, según las responsabilidades laborales asignadas por la CCR&R. Las funciones y responsabilidades del personal de apoyo pueden superponerse, y el DELC espera que los proveedores del Programa Baby Promise y el personal de la CCR&R establezcan relaciones positivas y compartan conocimientos para proporcionar un desarrollo continuo de prácticas eficaces para el personal y los niños. Se anima a los proveedores del Programa Baby Promise a trabajar en colaboración con la CCR&R para comprender mejor las expectativas de la CCR&R con respecto a cada empleado de la CCR&R que trabaje con el programa o el proveedor y su personal.

## Personal

Las funciones más importantes del Programa Baby Promise deben estar integradas en los puestos contratados por la CCR&R. Las CCR&R de las regiones de Baby Promise deben tener como mínimo un especialista en bebés y niños pequeños de tiempo completo, además de cualquier otro especialista en bebés y niños pequeños empleado con fondos de su subvención. El miembro del personal que ocupe este puesto debe tener experiencia y conocimiento del contenido para brindar apoyo a los programas que atienden a bebés y niños pequeños. Durante la incorporación, la CCR&R debe proporcionar a los especialistas en bebés y niños pequeños una copia impresa de la Guía práctica para especialistas en bebés y niños pequeños de Oregon.

El especialista en bebés y niños pequeños debe dirigir las redes de cuidado infantil

específicas (compuestas por proveedores del Programa Baby Promise) y las comunidades de práctica, y debe trabajar específicamente con los educadores de la infancia temprana o los administradores/directores para desarrollar sus procesos de crecimiento y desarrollo, brindar desarrollo profesional, orientación individualizada en el sitio y otros apoyos para facilitar una atención de alta calidad entre los proveedores del Programa Baby Promise. **Cualificaciones**

**Las cualificaciones preferidas para los especialistas en bebés y niños pequeños de Baby Promise son los siguientes:**

<b>Formación académica sólida en educación de la infancia temprana</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Licenciatura en educación de la infancia temprana, licenciatura en un campo relacionado y cursos de educación de la infancia temprana, o un nivel 10 o superior en el registro de Oregon.</li> </ul>
<b>Experiencia trabajando con bebés y niños pequeños</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al menos dos años de experiencia en un programa de desarrollo para la infancia temprana o la juventud con experiencia específica trabajando con el grupo de edad o el área de enfoque del puesto.</li> </ul>
<b>Capacidad para desarrollar y llevar a cabo capacitaciones para educadores de la infancia temprana</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Entrenador principal del Registro de Oregon</li> </ul>
<b>Habilidades culturales, lingüísticas y de equidad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Culturalmente competente, capaz de entender y evitar prejuicios.</li> <li>✓ Habilidades, educación y habilidades demostradas anti-prejuicios y de competencia cultural, capacitación continua y supervisión reflexiva.</li> <li>✓ Capacidad para satisfacer las necesidades culturales y lingüísticas de los educadores de la infancia temprana.</li> </ul>

Si el personal actual o un futuro solicitante no cumple con los requisitos mínimos establecidos en la subvención, el concesionario debe informar por escrito a la Agencia y debe crear un plan de colaboración con la Agencia para garantizar que todas las personas cumplan con los requisitos mínimos dentro de un plazo determinado por la Agencia.

La CCR&R debe tener un puesto que cumpla con las funciones de elegibilidad,

reclutamiento, selección e inscripción de los niños en Baby Promise. Este puesto es responsable de presentar informes mensuales y trimestrales al DELC.

La CCR&R debe tener un puesto designado que se ocupe de la administración y supervisión de los subcontratos con los proveedores del Programa Baby Promise. Este puesto es responsable de administrar los pagos de franjas horarias subcontratadas, mantener registros, facturar y monitorear cada programa de aprendizaje y cuidado temprano que reciba fondos de subcontratación de Baby Promise.

### **Verificaciones de antecedentes penales**

La CCR&R debe tener archivada la documentación de una verificación de antecedentes penales ([CBR, por sus siglas en inglés](#)) completa y satisfactoria para todos los puestos relacionados con Baby Promise.

## **Proveedores del Programa Baby Promise**

### **Cambios de personal**

Cualquier cambio de personal de un proveedor del Programa Baby Promise debe informarse dentro de un plazo de 14 días calendario a la CCR&R, y cualquier cambio de personal o licencia prolongada dentro de la CCR&R que afecte a los programas y proveedores de Baby Promise debe informarse al proveedor de manera oportuna.

Para lograr un desarrollo planificado y enfocado, la CCR&R, en asociación con los proveedores del Programa Baby Promise, supervisará el entorno profesional y el apoyo educativo brindado al personal de los participantes de Baby Promise. Las siguientes condiciones deberán estar presentes en todos los programas con plazas de Baby Promise:

### **Costos de capacitación y reembolsos al personal**

Los proveedores del Programa Baby Promise pueden incluir cantidades razonables para oportunidades de desarrollo o capacitación profesional en sus cálculos del costo por niño, los sustitutos y los costos de kilometraje asociados con los traslados a las capacitaciones. Las millas y los viáticos asociados se reembolsarán según las tarifas actuales del gobierno estatal. [Tarifas de viáticos](#)

### **Cualificaciones de los educadores de la infancia temprana**

Los educadores de la infancia temprana que participen en Baby Promise deben tener un título técnico en desarrollo infantil para bebés y niños pequeños, un título técnico en educación infantil, un título relacionado o el nivel 8 o superior del Registro de Oregon, con capacitación o cursos equivalentes que incluyan 12 créditos en desarrollo de la infancia temprana con un enfoque en el desarrollo de bebés y niños pequeños. Los programas con educadores de la infancia temprana que actualmente no cumplen con estos

requisitos deberán abordar directamente este problema en sus planes de crecimiento y desarrollo continuos.

### **Salarios**

Para apoyar la retención del personal altamente preparado y cualificado, los proveedores del Programa Baby Promise deben compensar a los educadores de la infancia temprana con niveles salariales competitivos y comparables a los de otros educadores de la infancia temprana de su región que trabajan en programas financiados con fondos públicos.

### **Tiempo de preparación y planificación**

Los proveedores del Programa Baby Promise deberán proporcionar a los educadores de la infancia temprana una cantidad razonable de tiempo pagado de preparación y planificación cada semana, sin la presencia de los niños.

## Tiempo libre remunerado

Los proveedores del Programa Baby Promise que participen en Baby Promise ofrecerán al personal del programa tiempo libre remunerado (por enfermedad, para asuntos personales o vacaciones) de acuerdo con la ley laboral de Oregon, las normas y directrices de la [BOLI](#) (Oficina de Trabajo e Industria) y los acuerdos de negociación colectiva aplicables. La CCR&R proporcionará asesoramiento empresarial a los programas que no ofrecen tiempo libre remunerado a los empleados o que están desarrollando estas políticas.

## Capacitación y desarrollo profesional

Los educadores de la infancia temprana que participan en el Programa Baby Promise deben tener planes de desarrollo profesional (PDP) y participar en al menos veinte (20) horas de actividades de desarrollo profesional por año programático. La CCR&R debe establecer asociaciones con los centros de estudios superiores y las universidades locales para garantizar que los educadores de la infancia temprana tengan acceso a obtener un título técnico en desarrollo de bebés y niños pequeños u otro título de educación superior.

Para mejorar la calidad de la instrucción en los programas Baby Promise, la CCR&R debe supervisar el entorno profesional y el apoyo educativo que se brinda al personal del Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano. Las siguientes condiciones pueden estar presentes en todos los programas Baby Promise:

### Registro Central de Antecedentes Penales

Los proveedores del Programa Baby Promise deben tener archivada la documentación de una verificación de antecedentes central completa y satisfactoria para todos los puestos dentro del programa. Tenga en cuenta que este registro requiere la toma de huellas digitales.

### Capacitación para el sueño seguro

Todo el personal de Baby Promise debe tomar la capacitación para el sueño seguro (SS) para bebés de Oregon. Enlace: [Capacitación para el sueño seguro](#)

### Requisito de personal: CERO A TRES.

[\(Cero a tres\)](#) El personal del programa que trabaja directamente con los niños debe completar la capacitación Cero a tres que ofrece la CCR&R en un plazo de 18 meses a partir de la contratación.

## Elegibilidad de niños y familias para Baby

# Promise

## Proceso de elegibilidad

La CCR&R identificará a las familias que puedan reunir los requisitos para Baby Promise. Además, la CCR&R trabajará en colaboración con el Programa de Guarderías Relacionadas con el Empleo (ERDC, por sus siglas en inglés) para identificar a las posibles familias de Baby Promise. La CCR&R mantendrá una lista de espera para Baby Promise según los formularios de inscripción proporcionados por el DELC.

La CCR&R debe trabajar en colaboración con los proveedores del Programa Baby Promise para cubrir los espacios disponibles para Baby Promise. Las familias que reúnan los requisitos para los espacios de Baby Promise pueden elegir el proveedor del Programa Baby Promise que mejor se adapte a sus necesidades.

### Requisito de edad

Los niños del programa Baby Promise deberán tener al menos seis (6) semanas de edad y pueden recibir servicios hasta que el niño sea elegible para el preescolar (3 años el 1 de septiembre del año escolar o antes). Consulte la sección sobre planificación de la transición para obtener más información.

Los proveedores del Programa Baby Promise con listas de espera que incluyan a familias que reúnen los requisitos de ingresos o que actualmente reciben cuidado infantil a través del Programa de ERDC pueden remitir a las familias a la CCR&R para que puedan colocarlas en un espacio de Baby Promise o en la lista de espera de Baby Promise de la CCR&R o el Centro de Aprendizaje Temprano. Los proveedores del Programa Baby Promise no pueden ofrecer, prometer ni inscribir a las familias en los espacios de Baby Promise. La colocación en un espacio de Baby Promise es responsabilidad de la CCR&R.

Solo las familias que cumplan con los umbrales de elegibilidad para el programa de ERDC serán elegibles para Baby Promise. Si los ingresos de una familia ya no cumplen con los límites de elegibilidad para el Programa de ERDC durante el periodo subcontractual del programa, la CCR&R no reembolsará el programa para esa familia a partir de la fecha en que se suspenda la elegibilidad. Si la inelegibilidad es el resultado de un error, la CCR&R puede consultar con el administrador del Programa Baby Promise del DELC para determinar el reembolso.

La CCR&R trabajará con el programa y la familia para satisfacer mejor las necesidades de ambas partes si una familia de Baby Promise desea cambiarse a un proveedor que no sea proveedor de Baby Promise. Una familia o un niño(a) pueden perder la elegibilidad para el Programa de ERDC si se mudaron a otro estado, solicitaron el cierre de sus beneficios del Programa de ERDC o superaron el límite de ingresos.

## **Elegibilidad de ingresos para el programa de ERDC**

Al momento de inscribirse en el Programa Baby Promise, los niños deben ser miembros de familias cuyos ingresos cumplan con los requisitos de elegibilidad del Programa de ERDC. Para obtener más información, visite: [Información para proveedores del Programa de ERDC](#)

## **Requisito de residencia**

Los niños que participan en el Programa Baby Promise deben ser residentes de Oregon y residir en los condados de Baby Promise. Las familias seguirán siendo elegibles para recibir los beneficios del Programa de ERDC durante la certificación completa de 12 meses, incluso si se mudan de los condados piloto de Baby Promise, a menos que cumplan con una de las expectativas descritas anteriormente.



## Requisitos para las horas de cuidado

Las franjas horarias de Baby Promise están diseñadas para las familias que cumplen con los criterios de elegibilidad.

## Planificación de la transición

Una transición fluida garantiza que cada niño continúe recibiendo servicios enriquecedores de desarrollo infantil temprano y que cada familia continúe recibiendo los servicios de apoyo necesarios para promover un desarrollo familiar saludable. La CCR&R debe trabajar con los sistemas de recopilación de datos del DELC para garantizar el seguimiento de todos los tipos de planes de transición.

Para garantizar la colocación y los servicios más adecuados después de la participación en Baby Promise, el programa debe planificar la transición de cada niño y familia al menos seis meses antes de que el niño cumpla tres años (o una transición conocida antes de que deje de participar en el Programa Baby Promise). El programa debe tener en cuenta el estado de salud y el nivel de desarrollo del niño; las circunstancias familiares actuales y cambiantes; la disponibilidad de otros servicios de desarrollo infantil en la comunidad (como el Programa de ERDC, Preschool Promise, EI/ECSE y Head Start) y la participación de los educadores de la infancia temprana en los programas de transición actuales y potenciales y otras organizaciones asociadas.

Si el niño cumple 3 años durante del año programático, es elegible para recibir los servicios de Baby Promise hasta el 31 de agosto de ese año. Si la colocación continua en un espacio de Baby Promise es lo mejor para el niño y tiene una duración limitada, la CCR&R debe presentar caso por caso un plan de transición para extender el cuidado de un niño mayor de 3 años al DELC para su aprobación.

La CCR&R puede trabajar con el programa/proveedor de Baby Promise y la familia para facilitar el proceso de transición de Baby Promise a un espacio en su programa actual de subsidios del Programa de ERDC o a otros programas y servicios de apoyo de alta calidad cuando el niño abandone el Programa Baby Promise.

Como parte de cualquier proceso de transición (por ejemplo, de un sitio de Baby Promise a otro, de Baby Promise a un entorno comunitario, transición a un programa preescolar financiado con fondos públicos o a otro entorno preescolar) y previa solicitud por escrito o divulgación de información por parte de la familia, la CCR&R, en asociación con el Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano, enviará copias de los registros del niño al nuevo sitio.

# Procesos de inscripción

## Inscripción

El Centro de Aprendizaje Temprano o la CCR&R es responsable de inscribir a las familias con los proveedores del Programa Baby Promise. El Centro de Aprendizaje Temprano o la CCR&R debe seguir el proceso de inscripción descrito en los formularios de inscripción proporcionados por el DELC. Los formularios proporcionan instrucciones para crear y usar listas de espera para los espacios de Baby Promise. Consulte la sección de elegibilidad para obtener más información. Prácticas inclusivas

Los proveedores del Programa Baby Promise deben desarrollar políticas de inscripción por escrito para satisfacer las necesidades de los niños y las familias de la comunidad. Las políticas de inscripción deben indicar que el programa para bebés y niños pequeños está abierto y no discrimina a un niño o familia por motivos de raza, grupo étnico, religión, género, identidad de género, expresión de género, orientación sexual o cualquier otra clase protegida. Las políticas de inscripción escritas deben ser verificadas por la CCR&R, ser proporcionadas a las familias y estar disponibles a pedido.

Los proveedores del Programa Baby Promise que ofrecen espacios para Baby Promise deberán cumplir con las disposiciones de la Ley de Educación para Personas con Discapacidad ([IDEA](#)) y la ADA ([Ley para Estadounidenses con Discapacidades](#)) y hacer adaptaciones para los niños identificados como elegibles para recibir educación especial y/o servicios relacionados.

La CCR&R debe verificar que el Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano lleve a cabo evaluaciones individualizadas para facilitar la integración exitosa de los niños con necesidades especiales identificadas con adaptaciones y/o modificaciones. El Plan Individualizado de Servicios Familiares (IFSP, por sus siglas en inglés) del niño y las recomendaciones del comité o equipo de colocación correspondiente determinarán la ubicación adecuada para la educación especial y los servicios relacionados.

### Prácticas excluyentes

Los proveedores del Programa Baby Promise deben comprometerse a reducir y prevenir considerablemente la suspensión, la expulsión y otras prácticas excluyentes en los entornos de aprendizaje temprano. La CCR&R se compromete a garantizar que todos los niños tengan acceso a entornos de aprendizaje temprano de alta calidad y tengan éxito en ellos. Estos entornos deben apoyar las habilidades de preparación para el kindergarten y el desarrollo socioemocional.

La CCR&R exige que los proveedores del Programa Baby Promise que cuidan a niños que reciben asistencia para el cuidado infantil tengan una política inclusiva que se comunique expresamente a las familias y esté relacionada con las prácticas no excluyentes.

La CCR&R trabajará en colaboración con los proveedores del Programa Baby Promise y otros proveedores para proporcionar la capacitación y los recursos necesarios para mejorar el conocimiento y las habilidades de la familia y de los educadores tempranos para poder apoyar el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo de los niños. La capacitación abordará cómo los proveedores del Programa Baby Promise pueden hacer modificaciones al programa para evitar que un niño sea retirado o excluido del entorno de aprendizaje y cuidado temprano.

Los proveedores del Programa Baby Promise tienen prohibido los "periodos de prueba" (un periodo de prueba es un periodo durante el cual el programa puede expulsar a un niño y a su familia). Se anima a los programas a utilizar a la CCR&R como un apoyo si tienen problemas con una familia que pueda requerir una facilitación adicional de la CCR&R.

## **Tarifas del programa**

Los proveedores del Programa Baby Promise tienen prohibido cobrar a las familias de los niños de Baby Promise cualquier tipo de cuota o matrícula (excepto las tarifas de recogida tardía). Sin costo alguno para las familias, los proveedores del Programa Baby Promise deben proporcionar artículos como alimentos (comidas, pañales, toallitas húmedas, leche de fórmula, crema para el cambio de pañales y protector solar) a los niños de Baby Promise mientras los niños estén físicamente presentes en las instalaciones del proveedor del Programa Baby Promise.

## **Programación**

### **Año del programa**

El año del programa o año programático comienza el 1 de septiembre y termina el 31 de agosto de cada año para los proveedores y las familias de Baby Promise. Esto es diferente del año fiscal de Baby Promise, que es del 1 de julio al 30 de junio de cada año. El cronograma de prestación de servicios puede variar dentro del año del programa, pero el requisito de horas de servicio directo se debe cumplir a más tardar el 31 de agosto. Las fechas reales en las que un niño puede recibir cuidado variarán y dependerán de los criterios de elegibilidad, la fecha de inscripción, la edad, etc.

## Calendario del programa

La CCR&R debe recopilar y aprobar los calendarios de los programas antes de la ejecución del subcontrato del Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano, y cada año programático posterior. Los calendarios del programa deben incluir los días de servicio planificados, el total de horas de servicio directo, los cierres de días festivos, los cierres de vacaciones y los días de capacitación. Los proveedores del Programa Baby Promise deben describir claramente las políticas de cargos por pagos atrasados en los materiales del calendario del programa. Los proveedores del Programa Baby Promise deben presentar a la CCR&R cualquier cambio en el calendario de un programa aceptado tan pronto como tengan conocimiento del programa. No es necesario enviar los cambios a DELC, a menos que afecten a las horas de servicio requeridas o a cambios que afecten el cumplimiento de los requisitos del Manual de operaciones.

## Horas de servicio directo

Los proveedores del Programa Baby Promise deben brindar servicios de día completo durante todo el año (excepto los días planificados de servicio, los cierres festivos, los cierres de vacaciones, los días de capacitación o cualquier otro cierre planificado) para apoyar las necesidades de las familias trabajadoras.

El servicio de día completo significa que el Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano debe adaptarse a las necesidades de las familias al proporcionar horas de servicio directo que oscilan entre 8 y 10 horas por día. Los proveedores del Programa Baby Promise deben ofrecer un mínimo de 1,800 horas de servicio directo planificado durante el año del programa de Baby Promise. La CCR&R debe aprobar las horas planificadas de servicio directo antes de subcontratar un programa. Consulte la sección de informes de este Manual para obtener más información sobre la recopilación y la presentación de informes de las horas de servicio directo, y la sección sobre familia y elegibilidad de este Manual para obtener más información sobre la inscripción y la asistencia.

La continuidad del cuidado es un elemento de la atención de alta calidad para bebés y niños pequeños. La intención del Programa Baby Promise es que las familias inscritas en Baby Promise permanezcan en el mismo Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano y con su educador temprano principal mientras sean elegibles.

Las horas de servicio directo pueden incluir todo el tiempo de instrucción, las actividades motoras gruesas al aire libre, los horarios de comida apropiados para el desarrollo y el tiempo de descanso. Las conferencias familiares, los días de servicio o de capacitación, el tiempo de planificación de los educadores y el tiempo de transporte no deben incluirse en las horas de los servicios directos. Las excursiones ocasionales fuera del

horario normal de servicio pueden contarse como horas de servicio directo.

## Presentación de informes

### Requisitos tecnológicos

La CCR&R debe garantizar que los proveedores del Programa Baby Promise tengan una computadora adecuada y segura con el software apropiado, una impresora/escáner, servicio de internet y una dirección de correo electrónico válida para la administración del programa. Además, la CCR&R debe obtener las direcciones de correo electrónico de todos los educadores de la infancia temprana que cuidan a los niños de Baby Promise para fines de evaluación.

### Mantenimiento de registros

La CCR&R trabajará con los proveedores del Programa Baby Promise para mantener los registros financieros y de los niños en un lugar seguro para garantizar la confidencialidad y evitar el acceso no autorizado. Los proveedores del Programa Baby Promise deben mantener registros financieros detallados que incluyan, entre otros, libros de contabilidad general, recibos, facturas y toda la documentación de respaldo para hacer un seguimiento de los gastos de los proveedores del Programa Baby Promise.

### Notificación de cambio de dirección o cambio de titularidad

La CCR&R exigirá a los proveedores del Programa Baby Promise que le notifique por escrito sobre cualquier cambio en su dirección postal en un plazo de cinco (5) días a partir del cambio. Los proveedores del Programa Baby Promise notificarán a la CCR&R sobre cualquier cambio propuesto en la dirección, la propiedad o el cambio del aula del centro de operaciones al menos noventa (90) días antes del cambio propuesto. El Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano también notificará a la CCR&R sobre cualquier cambio de ubicación debido a una emergencia o desastre tan pronto como sea posible.

La CCR&R aprobará o rechazará por escrito la solicitud de cambio de ubicación de un participante del Programa Baby Promise. Si la CCR&R rechaza la solicitud, se rescindirán el subcontrato y la financiación de Baby Promise.

## **Informes mensuales**

Después de cada mes de cuidado, las CCR&R deberán presentar al DELC (a más tardar el 20 del mes) un informe con los elementos relacionados con la inscripción, las horas de cuidado y la información de transición para cada niño de Baby Promise que deje el programa o que no cumpla con el requisito de edad para seguir participando en el programa durante el mes. El DELC comunicará los elementos del informe y los métodos de entrega segura.

## **Recopilación de datos**

La CCR&R recopilará datos en nombre del DELC con fines de monitoreo y evaluación. A medida que la CCR&R haga las visitas iniciales a los sitios de los proveedores del Programa Baby Promise para determinar si están preparados, puede recopilar pruebas fotográficas y en video de los proveedores del Programa Baby Promise. La intención de recopilar estas pruebas será reflexionar sobre los impactos de antes y después de los fondos, la capacitación y la asistencia técnica para la mejora ambiental. El DELC proporcionará una orientación al personal de la CCR&R sobre la recopilación de datos y una capacitación sobre cómo se deben recopilar los datos.

## **Datos de asistencia**

La CCR&R debe revisar los datos de asistencia anual de cada proveedor del Programa Baby Promise antes de subcontratar un programa después del primer año de participación en el programa. Los proveedores del Programa Baby Promise deben demostrar que durante el año calendario programado del programa, los niños de todos los espacios de Baby Promise tuvieron un promedio mínimo del 85% de asistencia de los días planificados regularmente en el calendario programado del programa.

## **Informes de inscripción**

Los proveedores y proveedores del Programa Baby Promise deben presentar un informe de asistencia mensual a la CCR&R. Los proveedores del programa Baby Promise deben informar a la CCR&R de inmediato en caso de que la familia de un niño lo dé de baja del programa.

La CCR&R debe trabajar con los proveedores del Programa Baby Promise para mantener la inscripción completa en cada puesto subcontratado. La CCR&R incluirá el centro local de aprendizaje temprano si se necesitan servicios adicionales aparte de los que la CCR&R puede proporcionar en ese caso, para ayudar a los proveedores del Programa Baby Promise a mantener la inscripción completa en cada puesto subcontratado. La cantidad de plazas subcontratadas para un programa puede reducirse si un programa decide no cubrir las vacantes cuando hay familias en lista de

espera disponibles para cubrir las vacantes. Si la CCR&R no cubre ninguna vacante en un plazo de 30 días, se debe presentar una explicación y un plan de mejora al DELC a más tardar 45 días después de la fecha de la vacante.

La función del personal de la CCR&R es consultar con los proveedores del Programa Baby Promise sobre la cantidad de espacios para subcontratar, teniendo en cuenta los muchos factores que afectan a las necesidades de la comunidad. El personal de la CCR&R trabajará con los proveedores del Programa Baby Promise para considerar cuidadosamente el impacto en sus negocios en caso de que se quede vacante un puesto.

### **Formularios**

El personal de la CCR&R trabajará con los programas de Baby Promise que soliciten utilizar formularios o plantillas estandarizados y con la marca de Baby Promise. El personal de la CCR&R trabajará con el DELC para desarrollar dichos materiales cuando sea necesario. El personal de la CCR&R y los programas de Baby Promise pueden solicitar la traducción en diferentes idiomas de las plantillas o los formularios de Baby Promise.

## **Asistencia**

### **Política y procedimiento**

Los proveedores y proveedores del Programa Baby Promise deben implementar estrategias para promover la asistencia proporcionando información sobre los beneficios de la asistencia regular, ayudando a las familias a promover la asistencia regular de sus hijos y manteniendo el contacto con las familias cuando un niño tiene dos o más ausencias injustificadas por primera vez.

Los programas deben mantener fichas de registro o registros digitales de asistencia firmados por los representantes familiares autorizados. Los registros de asistencia deben estar disponibles a pedido y cumplir con todos los requisitos reglamentarios, como la fecha, las horas de llegada y las horas de salida de cada niño.

Dentro de los primeros 60 días de la inscripción en un espacio para Baby Promise y de forma continua a partir de entonces, los proveedores del Programa Baby Promise utilizarán los datos de asistencia individual de los niños para identificar a las familias con patrones de ausencias injustificadas que las pongan en riesgo de asistir a menos del 85% de los días de cuidado planificados regularmente por las familias para el mes.

Si después de 60 días una familia tiene varias ausencias injustificadas y los proveedores del Programa Baby Promise no logran comunicarse con la familia, los proveedores del Programa Baby Promise deben informar a su especialista en inscripciones en la CCR&R

o el Centro de Aprendizaje Temprano y solicitar asistencia para reunirse con la familia y el miembro del personal de la CCR&R o Early Learning Hub correspondiente.

Para el proveedor y la CCR&R o el Centro de Aprendizaje Temprano, la reunión y la creación de un plan de apoyo para la asistencia ofrecen la oportunidad de continuar construyendo una relación positiva con la familia y comprender mejor las circunstancias de las familias.

Para la familia, la reunión es una oportunidad para compartir sus problemas con el personal del programa, la CCR&R o el Centro de Aprendizaje Temprano, y para ayudar a identificar posibles soluciones. La creación mutua de un plan de apoyo para la asistencia brinda a la familia la oportunidad de comprender mejor los beneficios para los niños de mantener una asistencia regular a un programa de aprendizaje y cuidado temprano.

El plan de apoyo escrito debe incluir un registro de la asistencia anterior, la identificación de los problemas de la familia, notas sobre las soluciones y un esquema que ayude a la familia a cumplir las metas de asistencia para los próximos 60 días, al incluir un calendario que describa el plan de apoyo para la asistencia.

El plan de apoyo debe enviarse a la CCR&R y puede estar sujeto a revisiones adicionales. Si la familia respectiva no cumple con el plan de asistencia o no reduce las ausencias injustificadas durante el segundo período de 60 días, los proveedores del Programa Baby Promise deben informar nuevamente a la CCR&R o al Centro de Aprendizaje Temprano. La CCR&R o el Centro de Aprendizaje Temprano se reunirá con el participante del Programa Baby Promise y la familia para determinar los próximos pasos apropiados, que pueden incluir la cancelación del espacio correspondiente del niño en el Programa Baby Promise o la pérdida de un espacio para el participante del Programa Baby Promise.

### **Ausencia prolongada**

En caso de que un niño necesite tomar una licencia prolongada (dos semanas o más), los proveedores del Programa Baby Promise, en colaboración con la familia, deben presentar a la CCR&R la documentación que respalde la ausencia justificada para mantener el puesto del niño en Baby Promise.

### **Excepciones de asistencia**

A los niños que tienen una cita o ausencia en relación con un plan de servicios familiares individuales (IFSP, por sus siglas en inglés), visitas en hogares de crianza, necesidades médicas, como una cita con el médico o el dentista, o que se encuentran en casa debido a una enfermedad, se les puede modificar su asistencia esperada como una ausencia justificada.



A las familias que deben dejar el Programa Baby Promise por un periodo específico durante el horario de Baby Promise para asistir a una cita regular relacionada con un plan de servicios familiares individuales (IFSP), visitas en hogares de crianza o necesidades médicas se les puede modificar su asistencia esperada como una ausencia justificada.

La CCR&R y los proveedores de Baby Promise deberán tener en cuenta la perspectiva de la equidad, tal como se explica más adelante en este Manual. Por ejemplo, algunas familias no viven ni trabajan según el modelo tradicional. Las circunstancias de la vida o el trabajo de algunas familias pueden incluir:

- Temporadas o tradiciones culturales,
- la participación de la familia extendida con los niños,
- ubicación del hogar(es) de los padres o tutores,
- trabajo no tradicional,
- trabajo estacional,
- disponibilidad de transporte
- tiempo de viaje,

Circunstancias como estas y otras pueden causar obstáculos a las familias al planificar el cumplimiento de los requisitos de asistencia de este Manual. Cuando una CCR&R o un Centro de Aprendizaje Temprano inscribe a una familia cuyas circunstancias requieren más flexibilidad para los requisitos de asistencia que se enumeran en este Manual, deben informar a los proveedores del Programa Baby Promise al inscribir a la familia y trabajar juntos de manera proactiva para satisfacer mejor las necesidades de todas las partes.

### **Recogida tardía**

El padre/tutor es responsable de los cargos por recogida tardía según la política de cargos por recogida tardía de los proveedores de Baby Promise. Como se indica en la sección del calendario del programa, los proveedores del Programa Baby Promise deben tener un horario comercial regular publicado con claridad.

# **Supervisión de los proveedores del Programa Baby Promise**

## **Supervisión y visitas en el sitio**

El DELC se reserva el derecho de hacer visitas de supervisión en el sitio o virtuales al menos una vez por bienio. La CCR&R supervisará a los proveedores del Programa Baby Promise en las diversas áreas que se enumeran a continuación. Las visitas de supervisión del DELC deberán incluir una revisión de las actividades de supervisión de la CCR&R:

- Evaluación del nivel de reconocimiento de estrellas de Spark y, si corresponde, del progreso en un ciclo de mejora de la calidad de Spark.
- Evaluación de las adaptaciones del Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano para los niños con necesidades especiales.
- Documentación de seguimiento y entrenamiento.
- Documentos de visitas regulares al sitio.
- Revisión del cumplimiento de las metas de capacitación y desarrollo profesional de la CCR&R para los proveedores del Programa Baby Promise.
- Revisión de los registros financieros, los procedimientos contables y la viabilidad fiscal de la CCR&R y del Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano.
- Revisión de los registros de los niños.
- Revisión de los programas de aprendizaje y cuidado temprano.
  - Actividades de participación familiar.
  - Plan de estudios.
  - Procesos de selección y evaluación.
  - Registros de licencias.
  - Planes de crecimiento y desarrollo continuos o planes CQI.
- Revisión de los registros de inscripción y asistencia.
- Puntuaciones e informes resumidos de herramientas de observación, como el sistema de puntuación de las evaluaciones en el aula (CLASS, por sus siglas en inglés) y las escalas de calificación ambiental (ERS/ITERS-3 y/o FCCERS-3).

El DELC proporcionará las notificaciones, las agendas y los documentos del proceso al CCR&R antes de la visita. La CCR&R realizará visitas mensuales a los proveedores del Programa Baby Promise cuando los niños estén presentes para supervisar la calidad del programa y el cumplimiento de los estatutos, normas y operaciones de Baby Promise mediante visitas anunciadas y no anunciadas. El DELC o la CCR&R pueden realizar

revisiones de calidad de los proveedores del Programa Baby Promise en cualquier momento. La CCR&R tiene la obligación de informar sobre cualquier inquietud a la agencia correspondiente.

## Visitas de salud y seguridad

### Requisitos de buen estatus

#### Requisitos

En todo momento, los proveedores del Programa Baby Promise deben cumplir con todas las leyes, normas y reglamentos locales, estatales y federales aplicables para participar en Baby Promise.

En el caso de los programas autorizados, la CCR&R trabajará con el DELC de manera continua para ayudar a los proveedores del Programa Baby Promise a mantener un buen estatus con la División de Licencias de Cuidado Infantil (CCLD, por sus siglas en inglés) (Cuidado infantil con licencia).

Los programas de aprendizaje y cuidado temprano y los proveedores que están exentos de licencia y desean ser proveedores del Programa Baby Promise deben cumplir con requisitos adicionales de capacitación y seguridad para ser aprobados para brindar cuidado infantil a través del ERDC, lo que incluye completar la lista de verificación de revisión de salud y seguridad del cuidado infantil con subsidio regulado. Consulte este enlace para obtener más información: [Proveedores del ERDC](#)

La CCR&R trabajará con los proveedores y proveedores del Programa Baby Promise para mantener las mejores prácticas y comprender las licencias. La CCR&R debe revisar la "Política y procedimiento de salud y seguridad graves observados" del DELC junto con el Programa y proporcionar una copia impresa del documento al Programa.

La CCR&R y el DELC se reservan el derecho y pueden revisar el registro de licencias del Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano en cualquier momento. La CCR&R exigirá a todos los proveedores del Programa Baby Promise que informen sobre cualquier violación de licencia o incumplimiento en un plazo de dos (2) días laborables.

Los proveedores/proveedores del Programa Baby Promise deben garantizar que se cumplan los requisitos de salud y seguridad. La CCR&R puede rescindir los subcontratos con los proveedores del Programa Baby Promise por no cumplir con los requisitos de cumplimiento, incluido, entre otros, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos de salud y seguridad que se enumeran a continuación:

- Los adultos que deben estar inscritos en el Registro Central de Antecedentes Penales están presentes en el lugar del programa sin estar

inscritos actualmente.

- Los niños están en peligro inminente.
- Los niños no están supervisados.
- Condiciones insalubres extremas.
- Orientación y disciplina inadecuadas.
- Riesgos múltiples o graves de incendio, salud o seguridad.
- Brindar cuidado sin tener una licencia de la División de Licencias de Cuidado Infantil (CCLD), según lo exige la regla; etc.
- Violaciones de las normas del sueño seguro.
- Hay más niños de los permitidos.

La CCR&R notificará al DELC describiendo las circunstancias de su intención de rescindir un subcontrato con un programa antes de la rescisión oficial.

Se anima a los programas a utilizar el examinador de salud y seguridad desarrollado por Head Start antes de solicitar convertirse en un sitio de Baby Promise ([Head Start Health and Safety Screener](#)).

### **Proporción entre personal y niños**

Los proveedores del Programa Baby Promise con licencia deben cumplir con la proporción de niños por personal para su tipo de licencia. Los proveedores del Programa Baby Promise que están exentos de licencia deben cumplir con las proporciones descritas en la "Tabla 3A de las reglas para los centros de cuidado infantil certificados". Consulte el siguiente enlace para obtener más información: [Reglas para centros de cuidado infantil certificados](#). En cuanto a las proporciones, los programas de Early Head Start/Head Start deben cumplir con los estándares de desempeño de Head Start.

## **Prácticas de alimentación y comidas**

### **Servicios nutricionales**

Las CCR&R garantizarán que los proveedores del Programa Baby Promise cumplan con las necesidades nutricionales de los niños elegibles mediante la participación o el cumplimiento de las normas de CACFP del USDA ([USDA CACFP](#)) o la utilización de las prácticas recomendadas en [Cuidando a nuestros niños: Pautas nacionales de estándares de desempeño en salud y seguridad para los programas de aprendizaje y cuidado de la infancia temprana \(cuarta edición\)](#).

Los programas no están obligados a participar en el programa CACFP del USDA. Específicamente, las prácticas de los proveedores del Programa Baby Promise deben

cumplir con las normas enumeradas anteriormente y con las normas estatales de concesión de licencias aplicables sobre la preparación y el almacenamiento seguros de refrigerios y comidas, la alimentación de los bebés, los riesgos de asfixia, el tamaño de las porciones, las prácticas de autoalimentación, las necesidades dietéticas y las alergias. El plan de cuidados por escrito del Programa, presentado de acuerdo con los requisitos de licencia del Programa, también debe ajustarse a los estándares anteriores.

Las prácticas del programa deberán incluirse en el manual familiar y se debe publicar un menú de comidas y refrigerios para las familias con regularidad. Se debe respetar a las familias que presenten una declaración médica firmada (firmada por el médico) o religiosa sobre la necesidad de restricciones dietéticas para los niños. Las familias que presenten una declaración médica firmada en la que especifiquen una marca de leche de fórmula específica para sus hijos deben ser respetadas.

Se espera que los proveedores del Programa Baby Promise trabajen con las familias sobre las preferencias alimentarias, incluidas las preferencias culturales, y que aborden la colaboración con las familias de manera amistosa y empática y con el deseo de honrar las preocupaciones de las familias. Se anima a los proveedores a que se comuniquen con la CCR&R para obtener ayuda cuando sea necesario encontrar una solución.

La CCR&R proporcionará orientación a los programas que necesitan apoyo para comunicar el proceso a las familias que puedan tener alergias y preferencias alimentarias y crear planes y formularios por escrito.

### **Comidas relacionales**

También conocidas como comedor comunitario o de estilo familiar. Las CCR&R deben garantizar que los proveedores del Programa Baby Promise adopten prácticas alimenticias relacionales. Esta práctica implica que los educadores de la infancia temprana se sienten con los niños durante las comidas en grupos pequeños y que los niños se sirvan solos (cuando es posible) mientras comparten conversaciones agradables. Durante estas experiencias compartidas, los educadores de la infancia temprana deberán modelar hábitos alimenticios apropiados y saludables, brindar orientación de apoyo sobre el tamaño de las porciones y adaptarse a las señales de hambre y saciedad.

Se anima a las CCR&R a guiar y apoyar las preferencias culturales de los programas Baby Promise para planificar los horarios de las comidas y determinar el costo de los alimentos para los niños. Puede encontrar más información en el [Servicio de comidas de estilo familiar en el Programa de alimentos para el cuidado de niños y adultos](#).

### **Políticas de lactancia**

Las CCR&R deben asegurarse de que los proveedores del Programa Baby Promise cuenten con políticas escritas que apoyen y fomenten la lactancia materna y describan el proceso para almacenar la leche materna, e incluir un entorno adecuado que facilite la lactancia si los padres deciden hacerlo en el sitio. Las políticas deberán estar disponibles para las familias en el manual familiar proporcionado por los proveedores del Programa Baby Promise.

## Plan de estudios

### Plan de estudios

Anualmente, las CCR&R deben verificar que los proveedores del Programa Baby Promise utilicen un plan de estudios y un enfoque de enseñanza durante todo el año programático. El plan de estudios elegido debe cumplir con los requisitos de los niveles superiores de Spark. Para obtener información sobre las opciones de planes de estudios del programa Spark, visite el sitio web de Spark ([Spark](#)).

Independientemente del plan de estudios o el enfoque de enseñanza utilizado, los proveedores del Programa Baby Promise deben: (a) publicar un horario diario formal de actividades y rutinas en el interior y el exterior, con la oportunidad de realizar actividades iniciadas por los niños y dirigidas por los maestros; (b) planes de actividades posteriores; y (c) poner una declaración curricular por escrito a disposición del personal y las familias.

### Religión

Los proveedores del Programa Baby Promise no deben promover ninguna religión durante las horas de instrucción designadas como Programa Baby Promise. No es necesario eliminar los símbolos religiosos que se encuentren en el salón de clases o sus alrededores; sin embargo, no se pueden incorporar ni utilizar en el plan de estudios, las comidas, la música, el arte, las horas del cuento o el programa de enseñanza seleccionado. Nota: los materiales religiosos no se pueden comprar con los fondos de Baby Promise.

### Tiempo frente a la pantalla

Televisión, teléfonos, películas, redes sociales, videos proyectados o contenido de internet. La CCR&R debe asegurarse de que todos los proveedores del Programa Baby Promise prohíban el uso del tiempo frente a la pantalla para todos los niños, independientemente de su edad. Los niños aprenden de manera más eficaz y eficiente cuando interactúan con las personas y se relacionan con su entorno físico y social. El tiempo frente a la pantalla reduce la calidad y la cantidad de estas interacciones y, por lo tanto, no está permitido. Las pantallas no se pueden usar para escuchar música,

moverse, descansar o hacer cualquier otra actividad planificada o no planificada con niños. Se espera que todo el personal que esté en presencia de los niños se abstenga de usar pantallas, a menos que el programa requiera el uso de un dispositivo para la asistencia, las comidas u otra administración "en tiempo real" relacionada directamente con los niños bajo cuidado. Se permite la documentación fotográfica para los portafolios y para compartirla con los padres.

### **Excursiones**

Las excursiones deberán ser apropiadas y atractivas para el desarrollo. Deben ser gratuitas y estar disponibles para todos los niños que participen en el Programa Baby Promise. Los fondos de Baby Promise se pueden utilizar para ofrecer excursiones u otras actividades educativas apropiadas para los niños. Las excursiones deben estar relacionadas con el plan de estudios e incluir un plan de lección que demuestre esta conexión. Se anima a los programas a compartir los planes de lecciones de las excursiones con los especialistas en bebés y niños pequeños y los especialistas en mejora de la calidad durante las reuniones periódicas.

## **Alta calidad y Baby Promise**

### **Alta calidad**

Prácticas observables en un programa de aprendizaje y cuidado temprano que desea participar en Baby Promise. Brindar una atención de alta calidad es fundamental para lo que significa ser un proveedor del Programa Baby Promise, y el DELC espera que los proveedores de Baby Promise y su personal demuestren una naturaleza inquisitiva y reflexiva al participar en el desarrollo y la implementación continua de una atención y educación de alta calidad. Todo el personal y los proveedores del Programa Baby Promise que subcontraten con una CCR&R para las franjas horarias de Baby Promise deben participar en programas de crecimiento y un desarrollo continuos y concentrados (un elemento de alta calidad) a lo largo del tiempo, a medida que interactúan con la CCR&R y el DELC en los ciclos de evaluación, planificación y establecimiento de objetivos para ellos y para los niños a los que atienden.

1. "Alta calidad" es un término complejo, con múltiples significados, incluidos, entre otros, los siguientes ejemplos: Raise Up Oregon: Un plan estatal del sistema para la infancia temprana ([Raise Up Oregon](#)) utiliza estos términos para definir la alta calidad:
  - o Culturalmente receptivo.
  - o Debe ser apropiado para el desarrollo.
  - o Inclusivo.
2. La Asociación Nacional para la Educación de Niños Pequeños ([NAEYC](#), por sus

siglas en inglés) define la Práctica Apropriada al Desarrollo (DAP, por sus siglas en inglés), un término que se usa con frecuencia en la profesión del aprendizaje temprano como:

- Basándose en las fortalezas de cada niño y teniendo cuidado de no dañar ningún aspecto del bienestar físico, cognitivo, social o emocional de cada niño, los educadores diseñan e implementan entornos de aprendizaje para ayudar a todos los niños a alcanzar su máximo potencial en todos los ámbitos del desarrollo y en todas las áreas de contenido.
  - La práctica apropiada para el desarrollo reconoce y apoya a todos como miembros valiosos de la comunidad de aprendizaje. Como resultado, para que sean apropiadas para el desarrollo, las prácticas también deben ser apropiadas desde el punto de vista cultural, lingüístico y de la capacidad de cada niño. [NAEYC DAP](#)
  - Métodos que promueven el desarrollo y el aprendizaje óptimos de cada niño a través de un enfoque basado en las fortalezas y el juego para un aprendizaje divertido y participativo. Los educadores implementan prácticas apropiadas para el desarrollo al reconocer los activos múltiples que todos los niños pequeños aportan al programa de aprendizaje temprano como personas únicas y como miembros de familias y comunidades.
3. El cuidado y la educación temprana de alta calidad también incluyen proporciones y tamaños de grupo apropiados, educadores preparados y cualificados, participación familiar, ambientes cálidos y receptivos e instrucción individualizada. La alta calidad no es solo lo que es seguro para los niños, sino también lo que es mejor para los niños en los muchos contextos en los que están.

¿Qué es lo que se entiende por alta calidad en las CCR&R? ¿En cuál de los muchos componentes de alta calidad enumerados anteriormente se ven reflejadas las CCR&R en los programas a los que sirven? ¿El personal de las CCR&R trabaja con los programas? ¿La filosofía como agencia? A medida que el personal lea este manual, indique dónde se usa este término y considere cómo la agencia podría planear apoyar a los componentes, el personal y las familias de los proveedores del Programa Baby Promise.

Claramente, hay muchos aspectos en la definición de alta calidad. Las CCR&R deben apoyar el crecimiento y el desarrollo de los proveedores del Programa Baby Promise de alta calidad. Si las prácticas de un programa no son de alta calidad, la CCR&R debe tomar medidas para ayudar al crecimiento y desarrollo del programa utilizando los procesos descritos en este manual.



Las CCR&R pueden, con la consulta del DELC, incluir un programa en un plan de acción correctiva en caso de incumplimiento para poder continuar brindando cuidado infantil de alta calidad. El programa debe cumplir con los requisitos del plan de acción correctiva. En última instancia, la CCR&R y el DELC determinarán si el programa cumple con todos los elementos de la alta calidad y se adhiere al plan de medidas correctivas.

## **Prestación de cuidado receptivo**

Los proveedores del Programa Baby Promise deberán utilizar prácticas de cuidado receptivas. Los educadores de la infancia temprana deberán anticipar activamente en todo momento las señales y necesidades de cada niño y responder a ellas. Los educadores de la infancia temprana deberán interactuar de manera sensible, afectuosa y confiable.

La CCR&R debe apoyar las prácticas de cuidado receptivas dentro del programa de aprendizaje y cuidado de la infancia temprana a través del desarrollo profesional y en todas las áreas, incluidas:

- Continuar desarrollando a todo el personal del programa que trabaja directamente con los niños para promover la capacidad de los niños para identificar y expresar sus emociones al modelar la empatía y ayudar a los niños a mostrar empatía hacia sus compañeros.
- Continuar desarrollando a todo el personal del programa para que comprenda las prácticas apropiadas para el desarrollo y el proceso del ciclo de "planificar/hacer/evaluar" en torno a los principios de DAP.

- Continuar desarrollando la habilidad de narrar lo que les sucede a los niños durante las rutinas y actividades (para todo el personal del programa que trabaja directamente con los niños).
- Reconocer y responder adecuadamente a las señales individualizadas de los niños.
- Utilizar las rutinas e interacciones diarias para formar una base para el aprendizaje.
- Utilizar la atención conjunta (compartir un enfoque común) con los niños durante las rutinas y actividades que ocurren normalmente para demostrar que respondemos a los intereses del niño.

### **Continuidad del cuidado y prestación de cuidados primarios**

Las prácticas enumeradas anteriormente son esenciales para ayudar a los niños pequeños a formar vínculos seguros y deben utilizarse de manera consistente en el aula para los niños inscritos en Baby Promise. La continuidad del cuidado significa que los niños y sus cuidadores permanecen juntos durante más de un año, a menudo durante los primeros tres años de la vida del niño. Los cuidadores principales deben identificarse como los principales educadores tempranos para los grupos de niños (cuando hay más de un adulto presente).

Los educadores de la infancia temprana serán responsables de las rutinas diarias de cada niño (por ejemplo, alimentar o cambiar pañales) al que le brindan cuidado. En las visitas en el sitio con los proveedores del Programa Baby Promise, la CCR&R utilizará los principios y prácticas incluidos en las competencias fundamentales de CERO A TRES para los cuidadores de bebés y niños pequeños a fin de promover la continuidad del cuidado mediante la prestación de asistencia técnica, orientación y capacitación con los proveedores del Programa Baby Promise y su personal.

## **Crecimiento y desarrollo de los proveedores de Baby Promise**

### **Sistema de reconocimiento y mejora de Oregon**

La CCR&R debe ayudar a los proveedores del Programa Baby Promise a alcanzar un nivel superior (actualmente cuatro o cinco estrellas) en [Spark](#) (el Sistema de reconocimiento y mejora de la calidad de Oregon). Los proveedores del Programa Baby Promise deben alcanzar un nivel superior en Spark para poder ser elegibles para los espacios de Baby Promise.

Los proveedores del Programa Baby Promise reunirán los requisitos para recibir apoyos e incentivos de Spark, a menos que también pertenezcan a los programas Head Start o Early Head Start.

*Por favor, tenga en cuenta que Spark se está revisando actualmente. La revisión y sus implicaciones para los programas que participan en Baby Promise se revisarán continuamente. En el futuro, a medida que las revisiones de Spark estén disponibles, las expectativas sobre Baby Promise se ajustarán como corresponda.*

## Planes de crecimiento y desarrollo continuos

Para efectos de este Manual, se utilizará el término "Plan de Crecimiento y Desarrollo Continuo" (CGDP, por sus siglas en inglés) en lugar del término "Plan de Mejora y Calidad Continua" (CQI, por sus siglas en inglés).

Para todos los proveedores del Programa Baby Promise, el personal del programa debe desarrollar un Plan de Crecimiento y Desarrollo Continuo con el personal de la CCR&R asignado. Los planes deben incluir los [objetivos SMARTIE](#) que ayuden a los miembros del personal a desarrollar e implementar prácticas de alta calidad. El plan debe incluir medidas provisionales, incluidas las fechas en las que se alcanzarán los hitos. Estos planes deben revisarse y evaluarse dos veces al año (dos veces por año programático). Cada proveedor del Programa Baby Promise proporcionará al CCR&R las fechas de su ciclo de crecimiento y desarrollo. Estas fechas (dos veces por año) deben incluirse en el subcontrato de cada programa participante.

Para guiar y apoyar a los proveedores del Programa Baby Promise, la CCR&R debe ayudar a desarrollar planes de crecimiento y desarrollo continuos con cada programa.

**Nota:** *Los planes CGD no son Planes de Desarrollo Profesional (PDP, por sus siglas en inglés). Los planes de desarrollo profesional son planes para los miembros individuales del personal que se analizan en la sección de requisitos de personal y capacitación más adelante en este Manual.*

Los planes de crecimiento y desarrollo continuos pueden integrarse en una solicitud de Focused Child Care Network o Spark para su renovación o un ajuste de calificación. Se recomienda a los programas colaborar con el personal de la CCR&R para determinar el curso de acción que mejor se adapte a los objetivos de crecimiento y desarrollo de su programa.

Los planes regulares y continuos de crecimiento y desarrollo son un elemento de alta calidad. Al utilizar los datos del programa y la información de las familias, estos planes sirven como una guía para el crecimiento y el desarrollo a nivel del programa, incluido el reconocimiento del logro de objetivos y la identificación y el cronograma para nuevos objetivos.

El DELC espera que los proveedores del Programa Baby Promise y su personal demuestren una naturaleza inquisitiva y reflexiva al completar los planes de crecimiento y desarrollo y participen en los ciclos de planificación, enseñanza y evaluación para ellos y los niños a los que atienden. El personal de la CCR&R debe ayudar a los proveedores del Programa Baby Promise a completar dichos planes.

La CCR&R puede, con consulta con el DELC, incluir un programa en un plan de acción correctiva si no se redactan los planes de crecimiento y desarrollo ni se adhieren a ellos.

El programa debe cumplir con los requisitos del plan de acción correctiva. En última instancia, la CCR&R y el DELC determinarán si el programa cumple con todos los elementos de alta calidad y se adhiere al plan de medidas correctivas.

# Equidad y Baby Promise

## Equidad: prácticas en el Programa Baby Promise.

El Departamento del Aprendizaje y el Cuidado Temprano fomenta servicios coordinados, culturalmente apropiados y enfocados en la familia que reconocen y respetan las fortalezas y las necesidades de todos los niños, familias y profesionales del aprendizaje y el cuidado temprano.

Además, nosotros (DELC) nos comprometemos a desmantelar los sistemas de opresión que perjudican y crean disparidades para las comunidades histórica e institucionalmente excluidas. Estamos adoptando principios antirracistas, ampliando el acceso a los servicios y garantizando la representación de la comunidad y el poder compartido en los esfuerzos de las agencias. Estamos fomentando un entorno culturalmente receptivo en el que todas las personas puedan experimentar un sentimiento de pertenencia al acceder a programas, servicios y recursos.

Por favor, consulte la misión, la visión y los valores del DELC mientras reflexiona sobre el Programa Baby Promise. Consulte el [compromiso de equidad](#) para obtener más información.

Ayudar a los niños pequeños y las familias de Oregon a aprender y prosperar, y apoyar la equidad para ayudar a abordar las necesidades de **todos** los niños y las familias son parte de la misión, la visión y los valores del DELC.

Las investigaciones indican que la asistencia regular a los programas de aprendizaje y cuidado temprano de alta calidad tiene un impacto positivo en la asistencia de los niños más adelante en su trayectoria académica. Además, las investigaciones indican que el tiempo intencional que se pasa con la familia proporciona la base para una relación saludable y un desarrollo social para los niños mientras crecen y se desarrollan.

Comprender los impactos diversos en las familias de los sistemas complejos, como la educación K-12, los programas de subsidios y la respuesta a emergencias (como el COVID o los incendios forestales) es un elemento para brindar educación y cuidado de alta calidad y equitativo a los niños y las familias.

Los sistemas suelen crearse para servir a muchas personas; por lo tanto, a veces se producen consecuencias no intencionales para algunas personas que intentan acceder a un sistema o utilizarlo. Una experiencia negativa con un sistema a veces provoca un trauma que puede afectar la respuesta de una persona en otros entornos con requisitos del sistema. Algunas personas perciben un sistema como punitivo, más que como apoyo, mientras que para otras un sistema proporciona una estructura positiva.

Una variedad de circunstancias puede causar barreras para las familias y los proveedores del programa Baby Promise a la hora de planificar el cumplimiento de los requisitos de este

Manual. Cuando una CCR&R o un centro de aprendizaje temprano inscribe a una familia o subcontrata a un programa de aprendizaje y cuidado temprano cuyas circunstancias exigen cumplir con más flexibilidad los requisitos enumerados en este Manual, debe considerar cuidadosamente la relación entre las circunstancias y las cuestiones de equidad.

El DELC espera que la CCR&R demuestre una naturaleza inquisitiva y reflexiva cuando se presente un obstáculo y que trabaje con todas las partes afectadas para determinar los mejores resultados, sin dejar de centrarse en la equidad.

Si bien es responsabilidad de la CCR&R leer detenidamente, comprender y cumplir con las expectativas descritas en este Manual, el DELC está disponible para responder cualquier pregunta o inquietud que pueda tener la CCR&R y para apoyar de manera proactiva los esfuerzos para brindar un cuidado equitativo y de alta calidad para los bebés y niños pequeños. El DELC está entusiasmado de tener la oportunidad de trabajar con las comunidades locales para fomentar el crecimiento y el desarrollo en los programas de aprendizaje y cuidado temprano y aumentar el acceso a una atención de alta calidad para bebés y niños pequeños basada en las relaciones.

## Compromiso familiar

### Participación

La CCR&R ayudará a los proveedores del Programa Baby Promise a ofrecer oportunidades para que las familias participen en la experiencia educativa de sus hijos y brindarles oportunidades de participación durante todo el año. Los proveedores de Baby Promise se comunicarán regularmente con las familias, ofrecerán oportunidades para participar en el aula o el programa de sus hijos, ofrecerán sugerencias para la participación en el hogar y la comunidad y vincularán a las familias con los recursos de la comunidad disponibles. Los proveedores del Programa Baby Promise deberán proporcionar estrategias eficaces para que la familia participe en todos los aspectos del programa. Los proveedores del Programa Baby Promise deberán responder a los antecedentes culturales y lingüísticos de los niños y las familias a las que atienden.

### Orientaciones familiares

La CCR&R debe garantizar que los proveedores del Programa Baby Promise brinden orientación a las familias nuevas sobre los servicios de Baby Promise. El personal de la CCR&R puede asistir.

### Manual familiar

La CCR&R se asegurará de que los proveedores del Programa Baby Promise tengan un manual familiar que incluya las políticas administrativas del programa, las oportunidades de liderazgo familiar, las políticas médicas tal como se abordan en las licencias de cuidado

infantil del DELC y el calendario anual del Programa Baby Promise. El manual debe entregarse a las familias antes o el primer día de la asistencia de su hijo al programa.

### **Comunicación diaria**

Los proveedores de Baby Promise tienen una responsabilidad única con las familias de los bebés y los niños pequeños de proporcionar una comunicación diaria sobre las rutinas de cuidado, como alimentar, dormir y cambiar pañales o ir al baño. La CCR&R ayudará a los proveedores del Programa Baby Promise a crear procesos para la comunicación diaria. Debe haber un componente verbal y escrito asociado a esta conexión continua con las familias y una oportunidad para que las familias compartan recíprocamente las necesidades de sus hijos que cambian rápidamente cada día.

### **Conferencias familiares**

La CCR&R debe verificar que los proveedores del Programa Baby Promise ofrezcan, como mínimo, tres conferencias familiares durante el año programático. Las conferencias deben estar documentadas y son necesarias para mejorar el conocimiento y la comprensión tanto de los educadores de la infancia temprana como de las familias. Esta es una oportunidad para conversar mutuamente sobre los intereses, las preferencias, las evaluaciones y el progreso del niño.

### **Oportunidad de liderazgo**

Las CCR&R trabajarán con los proveedores del Programa Baby Promise para garantizar que informen a las familias y al personal sobre las oportunidades de participar en funciones de liderazgo para el programa, o a nivel regional y estatal en el campo del aprendizaje temprano.

## **Información de los padres o tutores**

### **Responsabilidades de los padres o tutores**

La CCR&R se asegurará de que todos los proveedores del Programa Baby Promise proporcionen a los padres o tutores el documento de información para padres del DELC, que incluye lo siguiente:

- Cumplir con los requisitos de presentación de informes para el Programa de ERDC y mantener la elegibilidad según las OARS.
- Responsabilidades de los padres: El padre/tutor es responsable de comunicarse con el personal del programa con respecto a la asistencia, de mantener el contacto con las familias cuando un niño tiene dos o más ausencias injustificadas por primera vez y de participar en un plan de asistencia cuando sea necesario.
- El padre/tutor es responsable de proporcionar información verdadera y precisa a su



programa de cuidado infantil, la CCR&R y/o al Departamento de Aprendizaje y Cuidado Temprano.

- El padre/tutor es responsable de informar los cambios en sus circunstancias a la persona responsable de la elegibilidad para el Programa Baby Promise a nivel local dentro de los diez días calendario posteriores a la toma de conocimiento del cambio. Algunos cambios, aunque no es necesario informarlos, resultarán en un mayor beneficio para la familia si se informan.
- El padre/tutor es responsable de proporcionar todos los formularios solicitados, la información y la verificación necesarias para determinar la elegibilidad para el programa y el monto de los beneficios.
- El padre/tutor debe cooperar para tomar todas las medidas necesarias para establecer la elegibilidad. El padre debe cooperar con cualquier investigación de fraude del DELC o de la Oficina del Inspector General (OIG, por sus siglas en inglés) completando todos los formularios requeridos, respondiendo a las entrevistas programadas y poniendo a disposición los registros o la información solicitados. Los padres o tutores que no cooperan pueden ser declarados inelegibles hasta que cooperen.
- El padre/tutor debe permitir que el programa de cuidado infantil, la CCR&R o el DELC verifiquen toda la información/declaraciones de la solicitud y durante la entrevista.

**Nota:** Los cambios que puedan afectar la elegibilidad de Baby Promise deben notificarse en un plazo de diez (10) días calendario por teléfono, fax, correo electrónico, correo postal o en persona a la CCR&R y al DHS. Algunos cambios pueden afectar el estado de elegibilidad de Baby Promise.

- Los padres son responsables de pagar las tarifas de cuidado infantil al Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano, si corresponde, para los niños adicionales del hogar que necesitan cuidados y que no participan en el Programa Baby Promise.
- El padre es responsable de informar al CCR&R en un plazo de doce (12) días calendario si su hijo ya no está inscrito en la guardería o se muda de la casa.

Los servicios de Baby Promise pueden cancelarse si los padres no cumplen con las políticas del Programa Baby Promise. Cualquier violación de la responsabilidad puede resultar en la suspensión, reducción o terminación de los servicios de la subvención. Tenga en cuenta que Baby Promise es un apoyo de calidad además del subsidio del Programa de ERDC; cualquier cambio en la participación de Baby Promise no afectará la elegibilidad de la familia para el Programa de ERDC para su periodo de certificación de 12 meses.

# Selección y evaluación

## Evaluación del desarrollo

La CCR&R debe asegurarse de que los proveedores del Programa Baby Promise utilicen el cuestionario de Edades y etapas (ASQ-3) (ASQ) y el cuestionario de Edades y etapas: socioemocional (ASQ: SE-2) dentro de los primeros 45 días de la inscripción del niño en Baby Promise y de forma continua según lo prescrito por Edades y etapas ([Edades y etapas](#)).

El propósito de esta herramienta es garantizar que los niños sean evaluados regularmente para detectar posibles necesidades de desarrollo que puedan requerir servicios y referencias adicionales.

Las evaluaciones de ASQ deben realizarse en colaboración con las familias para detectar retrasos en el desarrollo y discapacidades durante todo el tiempo que el niño esté inscrito. Los proveedores de Baby Promise se asegurarán de que los procedimientos de evaluación infantil utilicen las prácticas adecuadas para los niños pequeños y obtendrán capacitación adicional. La herramienta debe completarse junto con la familia y compartirse con la familia al finalizarla, y no puede ser completada únicamente por el personal educativo.

Otras herramientas de evaluación pueden ser apropiadas como alternativas al ASQ-3 o al ASQ:SE-2 y se pueden proponer al CCR&R para su aprobación para evaluar las necesidades individuales de un niño. Las evaluaciones de ASQ deben realizarse en colaboración con las familias para detectar retrasos en el desarrollo y discapacidades durante todo el tiempo que el niño esté inscrito. Los proveedores del Programa Baby Promise se asegurarán de que los procedimientos de evaluación infantil utilicen las prácticas adecuadas para los niños pequeños y obtendrán capacitación adicional, si es necesario, para completar las evaluaciones de ASQ.

Los líderes de los proveedores del Programa Baby Promise trabajarán en colaboración con el especialista en bebés y niños pequeños, el entrenador o el especialista en calidad y el personal docente para realizar las evaluaciones iniciales de los niños de Baby Promise y para ayudar al personal del programa a comunicarse con las familias utilizando la información de la evaluación.

La CCR&R debe ofrecer apoyo de seguimiento para garantizar que el programa participe en ciclos planificados regularmente de herramientas de evaluación del desarrollo con los niños inscritos para aumentar su comprensión y facilidad de uso con las herramientas en cada ciclo. La CCR&R desarrollará procesos de retroalimentación con los programas para guiar el crecimiento y el desarrollo tanto del personal de la CCR&R como del personal del programa en el uso de las evaluaciones del desarrollo.

## Remisión para evaluación

La CCR&R trabajará con los proveedores del Programa Baby Promise para garantizar que cuenten con políticas y procedimientos para remitir a los niños a una evaluación especializada adicional. Si se justifica mediante la evaluación y la información adicional relevante, el Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano, con el consentimiento de los padres, remitirá a los niños a la Intervención Temprana/Educación Especial Temprana (EI/ECSE, por sus siglas en inglés) lo antes posible. Es fundamental que el educador infantil, como relación principal y de confianza con la familia, continúe apoyando a las familias a través del proceso de evaluación formal y desarrollando apoyos y estrategias para abordar mejor las necesidades de desarrollo de cada niño.

El personal de la CCR&R brindará apoyo conectando a la familia y al proveedor con el profesional apropiado para su evaluación o examen. También pueden ayudar con la información de seguimiento, las comunicaciones y el apoyo.

## **Evaluaciones de aprendizaje y desarrollo para niños**

La CCR&R debe garantizar que los niños del Programa Baby Promise sean evaluados para determinar su progreso en el desarrollo a intervalos regulares tres veces al año en las siguientes áreas: desarrollo social/emocional, cognitivo, físico (motricidad gruesa y fina) y comunicación.

Se recomienda a los proveedores del Programa Baby Promise completar las evaluaciones del desarrollo de todos los niños inscritos en el cuidado, además de los niños que ocupan los espacios de Baby Promise. Este tipo de evaluación para niños pequeños implica que los educadores de la infancia temprana documenten las habilidades específicas adquiridas por cada niño utilizando observaciones anecdóticas, artefactos de portafolio y herramientas de evaluación curricular para desarrollar metas para cada niño e individualizar y aumentar la planificación curricular.

Los educadores de la infancia temprana pueden mantener y actualizar un portafolio para cada niño del Programa Baby Promise y compartir los hallazgos de estas evaluaciones con regularidad con las familias. Todos los instrumentos de evaluación formales utilizados deberán ser válidos, confiables, culturalmente sensibles, competentes, apropiados para el desarrollo y administrados individualmente por personal capacitado. Los proveedores de Baby Promise deben enviar las evaluaciones del desarrollo al CCR&R o al DELC si así lo solicitan.

Los programas que hayan desarrollado sus propias evaluaciones deberán completar una hoja de trabajo que demuestre cómo su evaluación cumple con las Pautas para el Aprendizaje Temprano y el Kindergarten de Oregon ([pautas](#)) o con los resultados del aprendizaje temprano ([resultados](#)) de Head Start. Los proveedores del Programa Baby Promise deberán enviar cualquier evaluación del desarrollo a la CCR&R si así lo solicitan.

Consulte la sección sobre apoyos de calidad de este Manual para obtener más información sobre las herramientas de evaluación.

Las evaluaciones del aprendizaje y el desarrollo brindan información fundamental para los educadores de la infancia temprana y las familias. Estas evaluaciones sirven como una guía para planificar el crecimiento y el desarrollo de cada niño y para el crecimiento y el desarrollo a nivel del programa. Las evaluaciones son un elemento clave del ciclo de enseñanza.

El DELC espera que los proveedores del Programa Baby Promise y su personal demuestren una naturaleza inquisitiva y reflexiva al completar las evaluaciones para los niños y al utilizar la información de las evaluaciones mientras participan en los ciclos de evaluación, planificación y establecimiento de metas para ellos y los niños a los que atienden. El personal de la CCR&R debe ayudar a los educadores de la infancia temprana a implementar las evaluaciones de aprendizaje y desarrollo y utilizar los resultados para un crecimiento y desarrollo continuos.

La CCR&R proporcionará apoyo de seguimiento para garantizar que el programa realice evaluaciones periódicas del aprendizaje y el desarrollo de los niños inscritos y aumente su comprensión y facilidad de uso de las herramientas. La CCR&R desarrollará procesos para la presentación de comentarios con los programas para guiar el crecimiento y el desarrollo tanto del personal de la CCR&R como del personal del programa en el uso de las evaluaciones del desarrollo de los niños.

## Apoyos para las CCR&R y los proveedores de Baby Promise

### Recursos

Para apoyar el desarrollo y la implementación de las mejores prácticas en el aprendizaje y el cuidado temprano, las CCR&R y los proveedores de Baby Promise deberán utilizar estas reglas y recursos para brindar una atención de alta calidad:

- Business Administration Scales (BAS) – For Family Child Care (Editor: Kaplan)
- [Caring for our Children: National Health and Safety Performance Standards Guidelines for Early Care and Education Programs \(cuarta edición\)](#)
- Sitio web de recursos de coordinación central ([Coordinación central](#))
- Sistema de puntuación para las evaluaciones en el aula ([CLASES PARA BEBÉS Y NIÑOS PEQUEÑOS](#)) Escala de calificación ambiental para bebés y niños pequeños, edición revisada ([ITERS R](#))
- Sistema de puntuación de evaluación en el aula ([CLASS](#))

- Escala de calificación del entorno de cuidado infantil familiar ([FCCERS-R](#))
- [Estándares de desempeño del programa Head Start](#)
- Inclusive Partners — ([Inclusive Partners](#)) es un programa estatal que trabaja para capacitar a los proveedores de cuidado infantil de Oregon para crear entornos que fomenten la participación plena de todos los niños. Independientemente del tipo de proveedor o de la fuente de financiación, Inclusive Partners brinda asistencia técnica, consultas y apoyo para que todos los niños puedan jugar, aprender y crecer juntos.
- [Código de conducta ética de la NAEYC](#)
- [Normas de acreditación y elementos de evaluación del programa de aprendizaje temprano de la NAEYC](#)
- Centro Nacional para la Innovación del Modelo Piramidal ([El Modelo Piramidal](#))
- Reglas de la División de Licencias de Cuidado Infantil (CCLD) de Oregon ([CCLD](#))
- Pautas para el Aprendizaje Temprano y el Kindergarten de Oregon ([Pautas para el Aprendizaje Temprano y el Kindergarten](#))
- Program Administration Scales (PAS) – For Center Child Care (Editor: Kaplan)
- Spark, Sistema de Reconocimiento y Mejora de la Calidad de Oregon ([Spark](#))
- Departamento de Aprendizaje y Cuidado Temprano ([DELIC](#))
- Diseño Universal para el Aprendizaje [Diseño Universal \(ECLKC\)](#)
- CERO A TRES: Competencias críticas para educadores de bebés y niños pequeños ([CERO A TRES](#))

### **Entrenador certificado de CERO A TRES: *Competencias críticas***

La CCR&R debe asegurarse de que el especialista en bebés y niños pequeños participe en las cinco actividades de CERO A TRES: *Sesiones de capacitación sobre competencias críticas para los educadores de bebés y niños pequeños*. El especialista en bebés y niños pequeños deberá completar los requisitos descritos en [CERO A TRES](#) para obtener la certificación en el plazo de un año después de haber asistido a la capacitación. El contenido de esta capacitación está destinado a ser utilizado con los participantes de FCCN y con la comunidad local para mejorar la calidad del cuidado de los bebés y los niños pequeños.

El personal del Programa Baby Promise (directores o subdirectores) y los proveedores (maestros, educadores tempranos, asistentes/ayudantes) que trabajan directamente con los bebés y los niños pequeños deben tomar la capacitación de competencias críticas de CERO A TRES para los educadores de bebés y niños pequeños dentro de los 18 meses iniciales de empleo del miembro del personal o dentro de los primeros 18 meses del acuerdo del subcontrato con la CCR&R. Los proveedores del programa deben trabajar con la CCR&R

para determinar qué miembros del personal deben recibir la capacitación. La CCR&R puede solicitar excepciones al DELC cuando sea razonable.

### **Crecimiento y desarrollo**

Se espera que los proveedores del Programa Baby Promise lideren su propio crecimiento y desarrollo utilizando la lista de recursos que se ofrece anteriormente. La CCR&R debe trabajar en colaboración con los proveedores y los proveedores del Programa Baby Promise para ayudarlos a beneficiarse de toda la asistencia técnica asociada con las herramientas y los recursos anteriores, identificando los recursos que mejor satisfacen las necesidades del programa.

### **Apoyo en el sitio**

La CCR&R realizará visitas mensuales a cada proveedor de los programas de aprendizaje y cuidado temprano mientras los niños estén presentes (la visita se realizará fuera del tiempo de descanso). Estas visitas incluirán entrenamiento, observaciones y tutoría pedagógica para apoyar el desarrollo continuo de las prácticas efectivas en el programa. Las visitas en el sitio pueden ser anunciadas o no anunciadas. La CCR&R tiene la obligación de informar sobre cualquier problema grave de salud y seguridad a la agencia correspondiente dentro de los 30 días posteriores a la visita, a menos que la ley exija hacerlo antes.

### **Redes enfocadas en el cuidado infantil (FCCN) de bebés y niños pequeños y comunidades de práctica (CoP)**

Todos los administradores (directores) y el personal docente de los programas de aprendizaje y cuidado temprano y los proveedores deben participar en una red de cuidado infantil centrada en los bebés y los niños pequeños. Los grupos de comunidad de práctica (CoP) también se pueden utilizar con una frecuencia determinada por la CCR&R para el personal del programa. Los grupos de CoP pueden incluir directores de programas, propietarios y/o personal docente.

Todo el personal del Programa Baby Promise participará en una FCCN o CoP facilitada por el personal de la CCR&R. La participación se determinará en colaboración con la CCR&R para satisfacer mejor las necesidades de la región y de los proveedores del Programa Baby Promise. Las actividades de la FCCN/CoP se programarán para apoyar a los proveedores del Programa Baby Promise en:

- Disminuir el aislamiento de los educadores de la infancia temprana.
- Aumentar los conocimientos y las habilidades de los educadores de la infancia temprana:
- Aumentar las oportunidades para que los proveedores del Programa Baby Promise

busquen el desarrollo continuo de prácticas eficaces:

- Aumentar el potencial de los educadores de la infancia temprana para permanecer en el campo.
- Ayudar a los educadores de la infancia temprana a sentirse comprometidos y llenos de energía:

### **Servicios compartidos**

La CCR&R debe desarrollar un plan de servicios compartidos en asociación con su comunidad local. La CCR&R debe presentar anualmente un plan de servicios compartidos de conformidad con el acuerdo de la subvención actual (y cualquier modificación al mismo) mediante el formulario de servicios compartidos proporcionado por el DELC. A los programas participantes de Baby Promise se les ofrecerán servicios que aborden al menos uno de los siguientes aspectos:

- Aumentar los recursos tecnológicos y de automatización para mejorar la eficacia de los proveedores del Programa Baby Promise.
- Mejorar la visión empresarial.
- Aumentar el liderazgo y la capacidad pedagógica.
- Reducir la carga administrativa del Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano mediante el apoyo y la experiencia centralizados.

## **Glosario de términos**

**“ADA”** se refiere a la Ley para Estadounidenses con Discapacidades, que proporciona la base para incluir a los niños con discapacidades en los entornos típicos de desarrollo infantil.

La **“proporción entre adultos y niños”** o **“proporción entre personal y niños”** es la cantidad de niños que cada miembro del personal de cuidado infantil (o proveedor de cuidado infantil familiar) es responsable de supervisar.

El **“ayudante o maestro asistente”** es la persona responsable de ayudar al maestro principal a planificar e implementar el plan de estudios y las actividades del programa.

**“Evaluación”** es el proceso continuo que incluye la observación y proporciona información sobre el desarrollo a lo largo del tiempo. La evaluación sistemática y continua de los niños proporciona información sobre el desarrollo y el aprendizaje de los niños. El proceso de recopilación y revisión de la información y su utilización para planificar actividades educativas que estén a un nivel que el niño pueda entender.

**“Baby Promise”** se refiere a un programa para bebés y niños pequeños financiado con fondos públicos en Oregon. Baby Promise es un programa financiado con fondos públicos que ofrece atención y educación gratuitas y de alta calidad para bebés y niños pequeños de familias de bajos ingresos en Oregon.

**“Registro Central de Antecedentes Penales”** o **“CBR”** se refiere al registro de la CCLD de personas que han sido aprobadas para asociarse a una guardería en Oregon de conformidad con ORS 329A.030 y OAR 414-061-0000 a 414-061-0120.

El **“Fondo para el Cuidado y el Desarrollo Infantil (CCDF)”** financia lo siguiente:

- Mejoras a la calidad y la seguridad del cuidado infantil.
- Proporcionar asistencia financiera a las familias trabajadoras de bajos ingresos para ayudarles a pagar el cuidado infantil.
- Apoyar el aumento de la oferta y la disponibilidad de guarderías para todas las familias.

Las subvenciones a las CCR&R para llevar a cabo los propósitos del Programa Baby Promise se financian a través del CCDF, como se indica en las siguientes secciones del [plan estatal](#).

- Coordinación con los sistemas relevantes.
- Garantizar el acceso a guarderías de alta calidad para niños de bajos ingresos.
- Garantizar la integridad y la responsabilidad del programa.
- Promover la participación familiar a través del alcance y la educación del consumidor.
- Reclutar y retener una fuerza laboral preparada y eficaz.
- Apoyar la mejora continua de la calidad.

El **“Plan estatal del CCDF”** está diseñado como un panorama de los esfuerzos, iniciativas y planes de implementación actuales y planificados para que Oregon cumpla con los requisitos federales del CCDF.

La **“División de Licencias de Cuidado Infantil”** (“CCLD”) se refiere a la División de Licencias de Cuidado Infantil del Departamento de Aprendizaje y Cuidado Temprano.

Por **“proveedor de cuidado infantil”** o **“proveedor”** o **“Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano”** o **“participante del Programa Baby Promise”** se entiende una persona o entidad que brinda cuidado, supervisión y orientación de manera regular a un niño, sin la compañía de un padre, tutor o custodio, durante una parte de las 24 horas del día.

Los servicios locales y estatales de las agencias de **“Recursos y Referencias de Cuidado**



**Infantil (CCR&R)"** incluyen:

1. Orientación y referencias para familias que buscan cuidado infantil a través de referencias a 211 Info.
2. Reclutar, capacitar y apoyar a los educadores de la infancia temprana para que permanezcan en la profesión y ofrezcan programas de cuidado infantil de alta calidad.
3. Recopilación de información sobre la oferta local de cuidado infantil y colaboración comunitaria con los socios del Sistema de Aprendizaje Temprano.

**"CCR&R"** se refiere a la entidad descrita anteriormente que tiene un contrato con el Departamento de Aprendizaje y Cuidado Temprano para administrar el Programa Baby Promise y subcontratar a los proveedores elegibles del Programa Baby Promise.

**"CLASS™"** se refiere al sistema de puntuación de las evaluaciones en el aula. Es una evaluación validada y de uso común que determina la eficacia de las interacciones entre adultos y niños, así como las interacciones entre pares. La evaluación se utiliza para determinar la eficacia del apoyo emocional e instructivo que brindan los adultos y de la organización del aula, y también se utiliza para predecir los resultados de la preparación escolar de los niños.

La **"continuidad del cuidado"** significa que los niños y sus cuidadores permanecen juntos durante más de un año, a menudo durante los primeros tres años de la vida del niño.

**"Cuidado continuo"** se refiere a que hay varios tipos de cuidado infantil disponibles para los niños, que incluyen, entre otros, proveedores legalmente exentos de licencia, proveedores exentos de licencia que atienden a niños y familias que reciben subsidios, cuidado infantil familiar y cuidado en centros con licencia.

**"Comunidad de práctica"** (CoP). El término comunidad de práctica fue introducido por primera vez por Jean Lave y Etienne Wenger (1991). Una comunidad de práctica (CoP) es un grupo de personas (generalmente compañeros) que comparten una preocupación o pasión por algo que hacen. Los participantes aprenden cómo mejorar su práctica mientras interactúan regularmente a lo largo del tiempo. El objetivo de cada CoP es que los participantes se conecten, compartan experiencias y adquieran conocimientos unos de otros; no es un momento para capacitarse, clarificar políticas o procesos o recibir actualizaciones generales. Una CoP puede incluir tiempo para el diálogo enfocado, las reflexiones sobre la experiencia de aprendizaje compartida, los protocolos de reflexión y el intercambio de un problema de práctica para obtener ideas y orientación entre pares. Para apoyar las relaciones y las conversaciones, las comunidades de práctica no deben grabarse.

**"Mejora continua de la calidad" o "CQI" o "crecimiento y desarrollo continuos"** significa un marco para guiar la mejora intencional de la calidad en los sistemas y las organizaciones

individuales. Para los programas de aprendizaje temprano, las prácticas de CQI tienen como objetivo crear una cultura en la que los directores y el personal del programa de aprendizaje temprano puedan evaluar y mejorar regularmente los servicios para los niños y las familias. Se espera que la colaboración entre los líderes y el personal de los programas de aprendizaje temprano desarrolle su capacidad para identificar las áreas de mejora de la calidad y desarrollar soluciones que funcionen para sus culturas y entornos únicos del Programa de Aprendizaje Temprano.

**“Contrato” o “subcontrato”** se refiere a un subcontrato individual del Programa Baby Promise entre la CCR&R y un Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano identificado que participa en Baby Promise, o un contrato entre el DELC y la CCR&R.

**“DELC”** se refiere a la agencia del Departamento de Aprendizaje y Cuidado Temprano. Para obtener más información, visite el sitio web del [DELC](#).

**“DHS”** es el Departamento de Servicios Humanos del Estado de Oregon.

**“Educador temprano”** es cualquier persona, independientemente del título de la licencia, que brinda cuidado directo a los niños en el Programa Baby Promise.

Un **“Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano”** es un programa para el cuidado de bebés y niños pequeños que cumple con uno de los siguientes: exento de licencia legal dentro de los distritos escolares, cuidado infantil familiar registrado, cuidado infantil familiar certificado o programa de centro certificado. Los programas también incluyen, entre otros, Relief Nurseries, Early Head Start, Teen Parent Programs y Preschool Promise. Un “Centro de Aprendizaje Temprano (Early Learning Hub)” es una entidad designada en virtud de la ORS 417.827 y bajo un contrato con la agencia para coordinar, financiar y supervisar ciertos programas y servicios de aprendizaje temprano en una región específica del estado.

El **“Sistema de Aprendizaje Temprano”** es una red de servicios que apoyan el cuidado y la educación temprana en Oregon.

**“Fuerza laboral del aprendizaje temprano (cuidado infantil)”** significa los profesionales de la educación temprana que trabajan con niños pequeños o en nombre de ellos (bebés, niños pequeños, niños en edad preescolar y niños en edad escolar en centros, hogares y escuelas) y sus familias con la misión principal de apoyar el desarrollo y el aprendizaje de los niños.

**“Elegibilidad”** es la decisión sobre si una persona reúne los requisitos financieros y no financieros para recibir los beneficios del programa.

El **“Programa de Guardería Relacionada con el Empleo (ERDC)”** se refiere a los beneficios de guardería relacionados con el empleo que un proveedor de cuidado infantil puede estar autorizado a recibir de conformidad con la OAR 461-165-0180.

**“Inscripción”** es el proceso de incluir a una persona en una lista oficial para decir que está

lista para asistir o participar.

**“Elegibilidad de la familia y los hijos”** significa que los niños deben ser miembros de familias cuyos ingresos, al momento de la inscripción, cumplan con las pautas de elegibilidad para el Programa de ERDC. Los niños deberán tener al menos seis semanas de edad, pero no haber llegado a los tres años al momento de la inscripción.

**“Red enfocada en el cuidado infantil (FCCN)”** es una cohorte de profesionales de cuidado infantil que se reúnen con frecuencia con un especialista en mejora de la calidad para analizar las mejores prácticas, acceder y compartir recursos, recibir capacitación y fomentar el progreso mientras trabajan para aumentar la calidad de sus programas. Las redes enfocadas en el cuidado infantil utilizan Spark como un marco operativo para apoyar la mejora continua de la calidad.

Los grupos o poblaciones **“más alejados de las oportunidades”** son grupos o poblaciones históricamente desatendidas o subrepresentadas, definidas como:

- Afroamericanos
- Asiáticos y nativos de las islas del Pacífico
- Niños que se encuentran sin hogar y que participan en el sistema de cuidado de crianza
- Hijos de padres/figuras parentales encarcelados
- Niños con retrasos en el desarrollo y discapacidades
- Niños bilingües emergentes
- Aislados geográficamente
- Inmigrantes y refugiados
- Latinos
- Familias migrantes y/o familias que trabajan en el sector agrícola
- Naciones y comunidades tribales

**“Especialista en bebés y niños pequeños”** es un especialista en la mejora de la calidad con experiencia y conocimiento del contenido para brindar apoyo a los programas que atienden a bebés y niños pequeños. El especialista en bebés y niños pequeños dirigirá las redes de cuidado infantil enfocadas específicamente en los educadores de la infancia temprana para desarrollar sus procesos de mejora continua de la calidad, brindar desarrollo profesional, orientación, trabajar con los educadores de la infancia temprana para desarrollar sus procesos de mejora continua de la calidad y brindar desarrollo profesional, capacitación y otros apoyos para facilitar una atención de alta calidad entre los educadores de la infancia

temprana que participan en una FCCN.

**“IDEA”** se refiere a la Ley de Educación para Personas con Discapacidad. Esta ley rige la forma en que los estados y las agencias públicas brindan servicios de intervención temprana, educación especial y servicios relacionados a los niños con discapacidades.

**El “IFSP”** es un plan de servicios familiares individuales. Un IFSP es un acuerdo cuasi contractual desarrollado para los niños con discapacidades para ayudar, guiar, orquestar y documentar la instrucción especialmente diseñada para cada estudiante en función de sus necesidades académicas, sociales y conductuales únicas.

El **“maestro principal”** es la persona responsable de guiar, implementar y dirigir la experiencia de aprendizaje de los niños en el aula de Baby Promise. El maestro principal planifica, prepara e implementa las actividades diarias (en el interior y el exterior) en relación con el plan de estudios y mantiene el ambiente del aula.

**“Entrega mixta”** es un modelo que reconoce que las experiencias de aprendizaje de alta calidad pueden ocurrir en una gran variedad de entornos, y que las familias deben poder elegir el entorno que mejor funcione para ellas y sus hijos. Las familias tienen una amplia variedad de opciones de proveedores en el modelo de entrega mixta. Los proveedores pueden ser, entre otros, un proveedor de cuidado infantil, los programas Early Head Start, las guarderías de relevo, los programas para padres adolescentes, las escuelas públicas, los programas Preschool Promise, los distritos de servicios educativos u organizaciones comunitarias.

La **“Asociación Nacional para la Educación de los Niños Pequeños”** (NAEYC) es una organización de membresía profesional que trabaja para promover un aprendizaje temprano de alta calidad para todos los niños pequeños, desde el nacimiento hasta los 8 años, mediante la conexión de la práctica, las políticas y la investigación de la educación temprana.

**“Cuidados primarios”** es un modelo prevé que los educadores de la infancia temprana tengan la responsabilidad diaria principal del mismo grupo pequeño de bebés o niños pequeños. Este sistema ayuda a crear vínculos sólidos entre el educador y el niño y brinda a las familias una asociación de cuidado confiable.

**“Desarrollo profesional”** significa un conjunto continuo de actividades de aprendizaje y apoyo diseñadas para preparar a las personas para trabajar con y en nombre de los niños pequeños y sus familias. El desarrollo profesional abarca la educación, la capacitación y la asistencia técnica.

**“Plan de desarrollo profesional”** es un plan que documenta las metas, el desarrollo de habilidades, las competencias requeridas y los objetivos que un miembro del personal deberá cumplir para apoyar la mejora continua y el desarrollo profesional.

**"Padre"** significa el padre natural, el padre adoptivo, el padre sustituto, el tutor legal o cualquier otro adulto al que el padre natural o adoptivo o un tribunal de jurisdicción competente otorgue derechos de toma de decisiones educativas.

**"Requisito de residencia"**. Los niños que participan en el Programa Baby Promise deben ser residentes de Oregon y residir en los condados piloto de Baby Promise. Las familias seguirán siendo elegibles para recibir los beneficios del Programa de ERDC durante la certificación completa de 12 meses, incluso si se mudan de los condados de Baby Promise.

**"Selección"** es la evaluación o investigación de algo como parte de una encuesta metódica para evaluar la idoneidad para una función o propósito particular. Proporciona un panorama para determinar si el desarrollo del niño va por buen camino.

**"Servicios compartidos"** es un concepto que se centra en crear una base sólida de apoyo en asociación con los programas de aprendizaje y cuidado temprano para crear y mantener organizaciones sólidas. El apoyo a los programas de aprendizaje y cuidado temprano transforma sus prácticas comerciales y la automatización de la facturación, la contabilidad, el cobro de tarifas, la elaboración de presupuestos y la visión empresarial. Esto permite a los programas de aprendizaje y cuidado temprano centrarse en su misión y proporcionar educación y cuidado temprano de alta calidad para mejorar los resultados de los niños pequeños.

**"Spark" o "Sistema de calificación y mejora de la calidad de Spark"** es el sistema establecido por ORS 329A.261, que establece un conjunto de estándares progresivamente más altos que se utilizan para evaluar la calidad de un programa de aprendizaje y desarrollo temprano y para apoyar la mejora del programa.

Las **"franjas horarias subcontratadas"** forman parte de un programa de aprendizaje y cuidado temprano que participa en el Programa Baby Promise mediante un subcontrato con la CCR&R local. Estas franjas horarias de Baby Promise son para familias que son elegibles para el Programa de ERDC.

Los pagos de las franjas horarias subcontratadas se pagan según los términos de un subcontrato negociado con cada uno de los programas de aprendizaje y cuidado temprano que ofrecen los servicios de Baby Promise y no se basan en la asistencia de los niños durante las franjas horarias.

No se aplicarán copagos familiares a las familias que participen en el Programa Baby Promise piloto. La familia recibirá la elegibilidad protegida continua durante 12 meses para recibir cuidados a tiempo completo mientras estén en estos programas designados. El padre/tutor debe estar empleado durante un mínimo de 25 horas por semana, y las horas de trabajo deben coincidir con el horario laboral de los programas y proveedores de educación temprana y del programa/proveedor.

**“Sustituir”** significa reemplazar algo que existe actualmente, como un programa preexistente financiado con fondos públicos.

**“Complementar”** significa agregar o aumentar a algo que existe actualmente, como un programa preexistente financiado con fondos públicos.

**“Desarrollo profesional basado en las relaciones”** es desarrollo profesional que incluye un entrenador, mentor, asesor y/o facilitador con capacidad cultural y lingüística, que establece relaciones de apoyo y trabaja en colaboración con los educadores de la infancia temprana para lograr sus objetivos educativos y mantener el equilibrio entre el trabajo, la vida y la escuela.

**“Asistencia técnica”** (AT) es el apoyo dirigido e individualizado por parte de un profesional con conocimientos y habilidades específicos para desarrollar o fortalecer los procesos, la aplicación o la implementación de los servicios para/por parte de los beneficiarios de la AT. La AT puede ser ofrecida por una persona o un equipo, a una persona o a un grupo. La asistencia técnica se puede proporcionar en persona, a través de métodos a distancia o mediante un híbrido de los dos. Las formas típicas de asistencia técnica incluyen entrenamientos, tutorías, consultas y desarrollo profesional.

**“Cero a tres” (ZtT)** es una organización con membresía que brinda capacitación y recursos para los profesionales enfocados en el desarrollo infantil de bebés y niños pequeños.